

Informe de la situación represiva nacional.



4 AÑOS DE MACRISMO
28 AÑOS DE LUCHA
INFORME N°24

CORREPI
COORDINADORA
CONTRA LA
REPRESIÓN
POLICIAL
E INSTITUCIONAL

1983

2019

Contenidos

P.04

Contra la represión
¡Siempre en las calles!

P.10

Una agenda urgente
para llevar a las calles.

P.14

CORREPI en
los territorios

P.20

Recopilación de casos
de personas asesinadas
por el aparato represivo
estatal 1983/2019

Contra la represión: ¡Siempre en las calles!

El gobierno del ajuste...

Hace cuatro años, pocos días después de la segunda vuelta electoral que dio el triunfo a la alianza Cambiemos, dijimos en Plaza de Mayo que el nuevo gobierno iba a descargar el ajuste con todo sobre las espaldas de nuestro pueblo trabajador, y que esas medidas llegarían, necesariamente, de la mano de más represión.

No era la primera vez que nos tocaba hacer la presentación de los datos del Archivo de CORREPI en el cierre de un ciclo de gobierno y el inicio de otro, pero sabíamos que esa vez iba a ser muy diferente: La derecha más conservadora había llegado al poder por la vía institucional. La "alegría" de la que hablaban sería sólo para ellos, para los gerentes de monopolios, para los CEO's, para los ricos que siempre quieren ser más ricos.

El ciclo corto del macrismo, para algunos el mayor fracaso de la historia argentina reciente, fue el más osado intento por consolidar el proyecto capitalista al que algunos denominan "neoliberalismo". En un proceso mundial de recomposición hegemónica del capital, el gobierno de la alianza Cambiemos cumplió las reglas del manual del sistema: **concentración y consolidación de riqueza en pocas manos, con comando concentrado del aparato represivo del estado para garantizarlo.**

La financierización y el endeudamiento fueron las claves de la economía macrista que, junto a la reprimitización del campo y el extractivismo, liquidó toda posibilidad de desarrollo industrial e incorporación de valor agregado, descargando sus consecuencias sobre la clase trabajadora.

El endeudamiento a 100 años que contrajeron en 2017 a una tasa cercana al 8% anual, catalogada como "la locura más grande" según una encuesta de los propios grupos financieros afines, detonó la crisis que repercutió severamente en la cotidianeidad de los sectores populares.

En diciembre de ese año, el multitudinario levantamiento popular contra la reforma previsional -proyecto que significó la apropiación de fondos del pueblo para garantizar ese endeudamiento- **marcó el comienzo del fin del gobierno, que no trepidó en desplegar una de las represiones más violentas de las que se tenga memoria en democracia**, acompañada de la criminalización de la protesta en sede judicial.

...
Es que, bajo el mando coordinado de Patricia Bullrich, Martín Ocampo y Cristian Ritondo, secundados por especímenes similares, como Eugenio Burzaco, Diego Santilli y Pablo Nocetti, por primera vez en nuestra historia reciente la policía federal, la policía bonaerense, la metropolitana, la gendarmería, la prefectura y la PSA, con todo su poder de fuego, estarían contenidas en un mismo puño de hierro. _____

La posterior decisión de recurrir al FMI, con el mayor endeudamiento de la historia de ese organismo internacional, de la mano de un ajuste todavía más severo ("nunca se hizo un ajuste de esta magnitud sin que cayera el gobierno" dijo el entonces ministro Dujovne) indica el nivel de compromiso y obcecación antipopular que invistió a la gestión. **Recesión por más de tres años, inflación total de la gestión del orden del 311% y una caída del 3% del PBI, derivaron en una desocupación del 10,6%, con proyección al 12% a diciembre de este año, mientras la capacidad instalada de las empresas bajó al 60,5%.**

Es en la pobreza estructural del 35%, en desenfrenado aumento, donde más se percibe la realidad: **16 millones de personas han caído en sus condiciones materiales de vida.** La situación de indigencia creció a más del 7% y los índices de pobreza extrema llegan al 57,1%. Uno de cada dos pibes son pobres después de la gestión de Macri.

Expresada en dólares, la deuda externa total asciende a 276 mil millones, lo que representa el 97,7% del PBI. No vamos a ver nada de eso en obras, servicios ni mejoras para el pueblo. La razón central del despojo son los 82 mil millones de dólares que se han fugado con este perverso mecanismo para beneficiar a un reducido grupo de allegados al poder.

Este cuadro de situación explica por sí solo la centralidad, la multiplicidad y la sofisticación que adquirió el despliegue represivo desde diciembre de 2015. La represión macrista fue directamente proporcional al nivel de saqueo y promoción de políticas antipopulares que caracterizó su gestión.

... y de la represión

A poco de andar, quedó claro que esa reestructuración profunda y a largo plazo de la relación capital-trabajo **requería echar mano a todos los recursos represivos existentes, ampliarlos, profundizarlos, y generar formas novedosas.** Desde los primeros meses de gobierno fue evidente que, para avanzar sobre nuestros derechos, tenían que atacarnos para disciplinar todas las formas de protesta, a la vez que desarrollaban un au-

Tenemos el mejor
equipo de los
últimos 50 años.
MAURICIO MACRI.
Diciembre 2015

CORREPI miente
descaradamente.
PATRICIA BULLRICH.
ENERO 2019.

Le hicieron creer a un empleado medio que podía comprarse celulares e irse al exterior.

JAVIER GONZÁLEZ FRAGA.

MAYO 2016.

Nunca se hizo un ajuste de ésta magnitud sin que caiga el Gobierno.

NICOLÁS DUJOVNE.

NOVIEMBRE 2018.

mento exponencial de las estrategias para el control social a punta de reglamentaria en las calles.

Unos días antes que Mauricio Macri asumiera la presidencia de la Nación, se anunciaron su gabinete, y los de la Ciudad y provincia de Buenos Aires. CORREPI publicó la semblanza de los elegidos para dirigir la política represiva en ese escenario, con el nunca tan oportuno título de “Comando unificado para la represión”. Es que, bajo el mando coordinado de **Patricia Bullrich, Martín Ocampo y Cristian Ritondo**, secundados por especímenes similares, como **Eugenio Burzaco, Diego Santilli y Pablo Nocetti**, por primera vez en nuestra historia reciente la policía federal, la policía bonaerense, la metropolitana, la gendarmería, la prefectura y la PSA, con todo su poder de fuego, estarían contenidas en un mismo puño de hierro. A eso había que sumar los aparatos represivos de Jujuy, Mendoza y Corrientes, gobernadas por Cambiemos a través de la UCR, y la obvia coordinación que tendrían con las provincias conducidas por el PJ o por expresiones de historia no menos letal en la materia, como el sapaguismo en Neuquén o el Partido Socialista en Santa Fe.

Lejos estábamos de imaginar entonces que el título de nuestra nota de diciembre de 2015, “Comando Unificado”, sería, desde diciembre de 2017, el nombre oficialmente elegido para denominar uno de los mecanismos represivos novedosos que veríamos desplegarse en todo el país para aplastar la resistencia popular, con las fuerzas federales y provinciales coordinadas bajo mando común.

Es imposible resumir en pocas palabras las iniciativas represivas del gobierno de Cambiemos. Algunas fueron derrotadas con la movilización, como el **protocolo antipiquete** o el **corralito para encerrar** a las y los trabajadores de prensa en manifestaciones. Otras, la mayoría, fueron consagradas, como la declaración de **emergencia nacional en seguridad ciudadana**, la profundización del uso de las herramientas para interceptar y **detener personas arbitrariamente, la militariza-**

ción extrema de las barriadas populares, las **reformas represivas** de la legislación penal, contravencional y procesal, la creación de la **Policía de la Ciudad**, el **“comando unificado”** de fuerzas federales y locales para la intervención en manifestaciones, el **incremento de la presencia policial de civil** y la infiltración y **espionaje sobre organizaciones** y militantes.

A mediados del año 2017, la desaparición forzada y muerte de **Santiago Maldonado** y el fusilamiento del joven mapuche **Rafael Nahuel** marcaron el inicio de una etapa superior de la avanzada represiva del gobierno de Cambiemos. Escuchamos a la ministra Patricia Bullrich, a la vicepresidenta Gabriela Michetti y al presidente Mauricio Macri decir cosas como “No voy a tirar un gendarme por la ventana”, “La versión de las fuerzas es versión de verdad”, “El beneficio de la duda es siempre para las fuerzas” o “Hay que volver a la lógica de que la voz de Alto significa que te entregás”. Estas declaraciones oficiales tuvieron inmediato acatamiento de las fuerzas de seguridad, como se vio el 1° de septiembre en CABA, con 31 detenidos y detenidas; en Córdoba, cuando la Marcha contra el Gatillo Fácil en Córdoba esa misma semana fue seguida por el allanamiento simultáneo a 11 locales de organizaciones populares, y, naturalmente, en la lógica bélica de los operativos conjuntos para reprimir las manifestaciones en la Ciudad de Buenos Aires el 11, 13, 14 y 18 de diciembre.

En el mismo cuadro hay que incluir el “Informe sobre la RAM”, publicado por el Ministerio de Seguridad de la Nación junto a los gobiernos de Chubut, Río Negro y Neuquén, plagado de inexactitudes y mentiras para deslegitimar las luchas en todo el mundo por la liberación de los pueblos y convertir en el **“enemigo interno”** a quienes las protagonizan o son solidarios y solidarias con ellas.

Así como, frenado por la movilización popular el intento del **2x1**, el poder judicial rápidamente se acomodó a la orden de aliviar la situación de los genocidas de la dictadura con los indultos “a go-

Hay un 20% de posibilidades que este chico esté en Chile.

LILITA CARRÍO.

OCTUBRE 2017

La droga mata a los pobres como a la gente común.

GABRIELA MICHETTI.

ABRIL 2016.

teo” de las domiciliarias, también jueces y fiscales se sumaron a la ofensiva contra el pueblo trabajador. La justicia federal fue la primera encargada de prolongar las detenciones en movilizaciones, y de agravar las imputaciones, con una nueva lógica persecutoria y usando todos los recursos tecnológicos disponibles para invadir la privacidad de las personas y violentar el derecho a la libre expresión. Los fallos de los jueces y la Cámara Federal en las causas contra lxs manifestantes del 1° de septiembre, el 12, 14 y el 18 de diciembre, instalaron la tesis de que personas comunes y corrientes deben permanecer presas aunque estén acusadas por leves delitos excarcelables. Llevó muchos meses de lucha, incluso casi un año, lograr las libertades de compañeros y compañeras que aún hoy siguen sometidos a proceso por movilizarse, como es el caso de César Arakaki (PO) y Daniel Ruiz (PSTU) por el 18/12; Juan Pablo Mourenza y Ezequiel Medone (RNMA) por el 1/9 o Natalia Pérez y Hernán Centeno (CS) por el 12/12, mientras sigue perseguido, también por la movilización del 18/12, Sebastián Romero (PSTU).

La irrupción de la **DOCTRINA CHOCOBAR** en diciembre de 2017 completó un escenario que sólo pudimos definir como **“estado de excepción”**. Era evidente la suspensión provisional y extraordinaria del orden jurídico, con la restricción de derechos fundamentales de la población, convertida en paradigma normal de gobierno.

Con el abrazo presidencial al policía bonaerense fusilador y la frase “Ud. es un héroe, necesitamos más policías como usted”, se dio a todos los agentes de las fuerzas de seguridad la orden explícita de disparar y matar en cualquier circunstancia, con la certeza de que contarían con la defensa de sus jefes políticos: “Los jueces que hagan lo que quieran, para nosotros es política pública defender al policía en acción”, confirmó Bullrich.

Enfrentamos, durante estos cuatro años, un gobierno que reivindicó el terrorismo de estado de la dictadura,

que nos forzó a salir a las calles a reafirmar “¡Fueron 30.000 y es genocidio!”, que trató como “víctimas” a los represores, los hizo participar de desfiles oficiales, los recibió en sus despachos y, cuando frenamos el intento del 2x1, recurrió al “*indulto a cuentagotas*” de las domiciliarias.

Enfrentamos un gobierno que decretó la pena de muerte a punta de reglamentaria en los barrios, contra las y los más vulnerables, y criminalizó y persiguió militantes y organizaciones del campo popular, y usó el aparato judicial para encarcelar a sus opositores.

Enfrentamos, en estos cuatro años, **un escenario de excepción, con record absoluto de muertes por el gatillo fácil y la tortura en democracia y el mayor índice de la historia en detenciones arbitrarias.**

Enfrentamos en las calles operativos con un despliegue bélico cada vez más marcado, con decenas de heridos de arma de fuego en las movilizaciones, con presas y presos políticos, y centenares de nuevas causas con imputaciones gravísimas contra manifestantes.

El gobierno de Macri y Bullrich nos deja un aparato de seguridad recargado, con las **picanas Taser** y la **doctrina Chocobar**, consagrada en la **resolución 956/2018** e incluida en el proyecto de reforma del código penal; con nuestros pibes y pibas arrojados al **“servicio cívico voluntario en valores”** de gendarmería; con el sistema de **reconocimiento facial** y la **resolución 845/2019** que masifican la interceptación, identificación y detención de personas en los medios de transporte; con el hostigamiento y persecución constante a migrantes y a quienes sobreviven con tareas precarias en la vía pública.

Cambiemos nos deja un sistema penal especializado en criminalizar pobres, con cárceles con una superpoblación como nunca se vio en Argentina, mientras genocidas y represores de la democracia se van a sus casas.

**una
muerte
cada
19 horas**

Cambiemos nos deja 1.833 personas asesinadas por el aparato represivo estatal en 1.435 días de gobierno, con el inédito promedio de una muerte a manos del aparato represivo cada 19 horas, y garantía de impunidad.

Una agenda urgente para llevar a las calles

Los jubilados también serán una prioridad para nosotros.
MAURICIO MACRI.
MARZO 2016

Ojalá encuentren un lugar donde ser felices.
MAURICIO MACRI,
sobre los despidos masivos en el Estado.
ENERO 2016.

En Sudamérica todos somos descendientes de europeos.
MAURICIO MACRI.
ENERO 2018.

Durante estos cuatro años pusimos todo nuestro esfuerzo en fortalecer la organización de la lucha popular, con la mayor unidad y coordinación posibles, para enfrentar el peor período en materia represiva desde el fin de la dictadura cívico-militar eclesiástica.

A pesar de la complicidad y la entrega de las cúpulas sindicales burocráticas, a pesar de las campañas deslegitimadoras de la protesta en los medios hegemónicos, el pueblo trabajador estuvo en las calles, contra el ajuste y contra la represión. Con dificultades y altibajos, porque nos falta mucho por andar, cada ataque fue respondido con movilizaciones, algunas sectoriales, otras masivas y con capacidad para poner en crisis parte del proyecto macrista, como las de diciembre de 2017, que pusieron un freno parcial a la reforma laboral.

La denuncia y la movilización contra la represión estuvieron a la par de las

luchas contra el ajuste, los tarifazos, los despidos y la pobreza. La masividad de algunas movilizaciones, como la que repudió el 2x1 a los genocidas o las posteriores a la desaparición forzada de Santiago Maldonado, mostró que nuestro pueblo tampoco se deja arrebatar sin pelea sus conquistas en materia de DDHH.

Hoy iniciamos una nueva etapa, con cambios pero con continuidades. El Frente de Todos, con su heterogénea amplitud, asume la gestión del gobierno nacional y de la mayoría de las provincias, entre ellas la de Buenos Aires. El macrismo continúa gobernando la ciudad de Buenos Aires y las provincias de Mendoza, San Luis, Santa Fe y Entre Ríos.

Nos queda, como saldo de estos cuatro años de Cambiemos, la más profunda crisis económico-social de las últimas décadas, y también nos queda todo lo que lograron avanzar en la profunda transformación de la política represiva en el país.

Por eso, hoy exigimos al nuevo gobierno algunas medidas urgentes e imprescindibles para terminar con la doctrina Chocobar, para frenar la militarización de los barrios y calles, las detenciones arbitrarias, las torturas y el gatillo fácil:

Acá no hay ningún gatillo fácil, hemos bajado casi un 60 por ciento la muerte en enfrentamiento entre fuerzas de seguridad y delincuentes.
PATRICIA BULLRICH.
MARZO 2018

UNA AGENDA URGENTE PARA LLEVAR A LAS CALLES

12

- 1_ Derogación de la Resolución 956/2018 que habilita el uso del arma reglamentaria de las FFSS en cualquier circunstancia.
- 2_ Derogación del Programa Restituir. Vigencia efectiva de las normas que imponen la separación provisoria del servicio activo de los integrantes de las fuerzas sometidos a procesos penales, y la inhabilitación para la reincorporación a cualquier fuerza en caso de condena.
- 3_ Fin de la provisión por parte del estado de defensa penal gratuita y calificada a policías, gendarmes, prefectos y servicios penitenciarios a través de las direcciones jurídicas de los ministerios de Seguridad, a costa de quienes, en casos similares, debemos optar entre la defensa oficial o pagar un abogado particular.
- 4_ Cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH en el Caso Bulacio vs. Argentina, del 18/09/2003, que ordenó la derogación de todas las facultades normadas y la eliminación de todas las prácticas no normadas de las FFSS para detener personas fuera de las hipótesis constitucionales y de los convenios internacionales de orden judicial previa o delito flagrante.
- 5_ Fin de los programas de reconocimiento facial que provocan identificaciones erróneas a diario.
- 6_ Derogación de la Resolución 845/2019 que sistematiza y masifica la intercepción y detención de personas "para identificar" en las estaciones de trenes.
- 7_ Cese inmediato del permanente y sistemático hostigamiento a las personas que se ven obligadas a sobrevivir con tareas precarias en la vía pública, como la venta ambulante, el arte callejero o servicios como el cuidado de autos, limpieza de parabrisas, etc.
- 8_ Derogación de las reformas regresivas que se llevaron adelante en estos casi cuatro años en toda la legislación represiva nacional, de las provincias y de la Ciudad, y de las incorporadas al Código Penal por las leyes antiterroristas entre 2004 y 2010.

13

- 9_ Retiro inmediato de la agenda del Congreso Nacional del proyecto de reforma del Código Penal, que incrementa la criminalización de la pobreza y la protesta y consagra la impunidad de los represores, y del proyecto de reforma del Régimen Penal Juvenil que contempla la baja de edad de punibilidad de niñas, niños y adolescentes.
- 10_ Derogación del Decreto 489/2019 que creó el RePet (Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de terrorismo y su financiamiento).
- 11_ Derogación de la Resolución 598/2019 que creó el "servicio cívico voluntario en valores" a cargo de GNA, para adoctrinar y militarizar a la juventud.
- 12_ Anulación del DNU 70/2017 que habilita la deportación exprés de migrantes.
- 13_ Prohibición del uso de las picanas Taser.
- 14_ Eliminación de los protocolos de lógica bélica para la actuación de las fuerzas ante movilizaciones y manifestaciones.
- 15_ Eliminación de los "Comandos Unificados" para la intervención conjunta de fuerzas federales y provinciales en las provincias y la Ciudad.
- 16_ Fin de la reestructuración de comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad, que dilata entre 8 y 10 horas que los organismos de DDHH, las organizaciones antirrepresivas y hasta la Defensoría Oficial de la Justicia de la Ciudad y defensas particulares puedan confirmar una detención y ubicar a la persona arrestada para asistirle.
- 17_ Cese de la militarización de los barrios populares, con presencia masiva de fuerzas federales y locales, con su correlato de hostigamiento, detenciones arbitrarias y muertes por gatillo fácil.

CORREPI

Disparar o no por la espalda, depende de la situación.
Es un detalle.
PATRICIA BULLRICH.
MARZO 2018.

Después de cuatro años de Cambiemos, nos queda la imperiosa necesidad de exigir respuesta a estas mínimas demandas populares con el método y en el lugar donde mejor nos hacemos oír:

Siempre con la lucha organizada, con protagonismo popular y en las calles, para enfrentar la represión.

CORREPI en los territorios

1. CABA

El análisis de la situación represiva en CABA se superpone, necesariamente, al nacional, en parte porque es la sede del gobierno nacional, y porque a la alta concentración poblacional se suma la circulación de personas que no viven efectivamente en el distrito, pero pasan aquí la mayoría de su vida, viajando y trabajando, y, sobre todo, por el alto nivel de "centralismo" porteño en los medios y la circulación de información general.

En la vieja Capital Federal, junto a las facultades del Consejo deliberante en materias estrictamente administrativas, el órgano legislativo local era el Congreso Nacional, lo que ocasionó, tras la reforma constitucional que nos dio estatus de "ciudad autónoma" equivalente a las provincias, que subsistieran leyes nacionales que regimentan, hasta el día de hoy, cuestiones represivas locales. Cuando se debatía, en la Convención Constituyente de la Ciudad, la que sería la Constitución porteña, desde CORREPI, junto a otras organizaciones, planteamos que de nada serviría consagrar la derogación de los edictos policiales y las garantías del art. 13 de esa nueva norma, si a la par conservaba su vigencia la ley 23.950, dictada por el Congreso nacional, que habilita la detención "para identificar" en la Ciudad desde 1991. Mucho menos, naturalmente, si a la derogación de los edictos, largamente reclamada por el movimiento antirrepresivo, seguía el dictado de normas contravencionales o de faltas locales, como se consagró con la Ley 10, con el actual Código Contravencional debidamente disfrazado de Código de Convivencia.

En las décadas transcurridas desde entonces se generó un escenario de permanente solapamiento entre lo propio de la Ciudad y lo nacional, que cobró visibilidad con la disputa, en tiempos de gobierno nacional kirchnerista y del PRO en la Ciudad, por el traspaso de la policía y la justicia del ámbito nacional al local. En 2008, la segunda cuestión fue zanjada por Macri con la creación de la Policía Metropolitana, que salió a reclutar su gente entre policías federales, provinciales, gendarmes, prefectos y miembros de las FFAA tentados con un sistema de remuneración y escalafón aparentemente más favorable. Recién

para 2010 la nueva fuerza comenzó a tener presencia real en buena parte de la Ciudad, con una estética que remitía directamente a la policía neoyorquina de William Bratton y Rudolph Giuliani, y equipamiento en su mayor parte de origen israelí, con particular énfasis, tanto en logística como en capacitación, en la intervención en el marco de movilizaciones y manifestaciones callejeras.

Episodios como las represiones en el Parque Indoamericano, la Sala Alberdi, el Hospital Borda y el barrio Papa Francisco dieron cuenta de las nuevas formas de desplazamiento y actuación en las calles, con explícita coordinación con las fuerzas federales que operaron en esos casos en los anillos de contención, mientras los metropolitanos "barrian" con lógica bélica al interior del conflicto.

Operado el cambio de gobierno nacional en diciembre de 2015, una de las primeras medidas fue el "comando conjunto" de PFA y PM hacia la transición de la que sería la nueva fuerza unificada, la Policía de la Ciudad, que comenzó a operar el 1° de enero de 2017. Con la suma de los efectivos de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal y la Metropolitana, quedó constituida una mega fuerza de 27.000 efectivos para un territorio que tiene menos de tres millones de habitantes, es decir, un policía cada 107 habitantes. **O más de 800 policías por cada 100.000 habitantes, casi el triple de los 300 por 100.000 que recomienda la ONU como óptimo.** Y todo esto sin retirar, sino incrementar, la cantidad de gendarmes y prefectos que suman todavía más poder de fuego estatal en los barrios, más los efectivos de la Policía Federal "residual", la Policía de Seguridad Aeroportuaria y los vigiladores privados, muchos también policías o de otras fuerzas.

Como puede verse en la sección de datos del Archivo de Casos, la Policía de la Ciudad opacó por lejos a su antecesora Metropolitana, al tiempo que disminuyó la incidencia de la Policía Federal, que quedó reducida a unas pocas dependencias residuales en la Ciudad de Buenos Aires y las delegaciones en las provincias. Este dato fue la base de la manipulación de la ministra Bullrich para afirmar que "bajaron los

La única forma de que no haya cartoneros es que no haya cartón.

HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA.

JUNIO 2018.

homicidios cometidos por PFA en 2017/2019", cosa cierta, ya que todos los efectivos de comisarías eran ahora PC, con números record en la materia.

La creación de la Policía de la Ciudad tuvo un impacto significativo en el deterioro y pérdida de derechos y garantías procesales para las personas detenidas en CABA, por el motivo que fuera, desde causas comunes a manifestaciones y movilizaciones. La reestructuración de comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad, sumada al procedimiento lento y burocrático impuesto por la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, que a lo largo de los años fue asumiendo la competencia en la gran mayoría delitos, con excepción de los federales y unos pocos que siguen siendo incumbencia de la justicia criminal y correccional nacional, hacen que hoy se dilate entre 8 y 10 horas que los defensores particulares, los organismos de DDHH, las organizaciones antirrepresivas y hasta la Defensoría Oficial de la Justicia de la Ciudad puedan confirmar una detención y ubicar a la persona arrestada para asistirle.

A la vez, la preponderancia del criterio de "intimar los hechos" a la persona detenida antes de dar curso a la soltura hace que, aun frente a los delitos "más baratos" del código penal (daño, lesiones culposas, resistencia a la autoridad), la aprehensión inicial, que con el sistema de la justicia nacional asistida por PFA se resolvía en libertad en el curso de unas horas, ahora pueda extenderse hasta tres días.

Párrafo aparte requiere la obsesión del gobierno PRO por privatizar el uso del espacio público, al tiempo que pretende regimentar su uso. Desde las rejas y el "patrocinio privado" de parques y plazas, hasta los ataques sistemáticos a centros culturales y espacios autogestivos de la cultura popular, pasando por la pretensión de regular los recorridos de las marchas y movilizaciones y la pretensión de permiso previo, cada vez que salimos a las calles, a protestar, a festejar el carnaval, a celebrar una fiesta vecinal o un cumpleaños, lxs vecinxs de CABA debemos enfrentar la represión, que la desgraciada continuidad de Horacio Rodríguez Larreta al frente del gobierno de CABA promete mantener.

CORREPI hoy tiene presencia militante en CABA, el conurbano bonaerense, Mar del Plata y las provincias de Mendoza y Córdoba. Aquí una breve semblanza de la situación represiva en cada uno de esos territorios, a partir de nuestras vivencias cotidianas en la militancia:

2. CONURBANO BONAERENSE

En la provincia de Buenos Aires, el triunfo de **MARÍA EUGENIA VIDAL** garantizó la aplicación de los planes de ajuste y represión implementados por Cambiemos a nivel nacional y regional. En lo que va de 2019, **el GBA acumula una inflación total del 41,5%**, con aumentos significativos en alimentos y bebidas, salud, transporte y vivienda. **La desocupación alcanzó un 12,7% en último trimestre**, una de las tasas más altas del país. A esto hay que sumar los enormes niveles de **endeudamiento** que tiene la provincia, y que inciden directamente en esas cifras. Los números parecen frías estadísticas, pero tras ellos hay millones de personas cuyas condiciones de vida han empeorado significativamente, y se suman a la inacción histórica del estado en materia de infraestructura que sufren a diario lxs vecinxs del Gran Buenos Aires. Esta desidia costó las vidas de **Sandra Calamano y Rubén Rodríguez** en agosto del 2018, cuando una instalación en mal estado en la Escuela 49 de Moreno generó una explosión en la que murieron lxs compañerxs. Nuestras vidas valen mucho más que todos los recursos que Vidal y compañía transfirieron a los ricos.

En julio de este año, la ministra de Seguridad a nivel nacional, Patricia Bullrich, creó el “*Servicio Cívico Voluntario en Valores*” cargo de gendarmería, la fuerza responsable de la desaparición forzada de Santiago Maldonado. Mediante el marketing, principal herramienta “*política*” de Cambiemos, intentaron presentar esta resolución como una medida para “*sacar a los jóvenes de las drogas y la delincuencia*”. En la provincia de Buenos Aires se dispusieron tres sedes: La Matanza, San Miguel y Mercedes, que aportaron cerca del 40% de los inscriptos. Ante el crecimiento del desempleo, la pobreza, y la indigencia, el gobierno actuó a través del aparato represivo. Esta medida tuvo dos basamentos claros: **diseñar juventudes sometidas, acrílicas y quietas, además de desclasas a lxs pibxs para transmitirles valores de la clase dominante y eventualmente, sumarlos al aparato represivo.**

Para aumentar el control sobre los barrios populares, Vidal, a través del ministro de Seguridad provincial, Cristián Ritondo (ahora elegido diputado nacional) profundizó la ya existente presencia de fuerzas represivas nacionales, al mismo tiempo que se incrementó la cantidad de miembros de las fuerzas locales. Bajo el agotado pretexto de “*la lucha contra el narcotráfico*”, saturaron las calles del conurbano de efectivos y profundizaron la criminalización de la pobreza, principalmente sobre los sectores más jóvenes. Policías locales o gendarmes merodeando y amedrentando colegios en los que se desarrollaba alguna actividad social, o espacios autogestivos que se organizaban para intentar hacer frente a la crisis económica, fue una constante de estos años.

Esta saturación hizo crecer los casos de asesinatos por el aparato represivo estatal. En nuestro último Informe de la Situación Represiva, presentado en marzo, Buenos Aires encabezaba la lista de personas asesinadas por el estado. **En mayo tuvimos uno de los meses en los que fue visible el recrudecimiento: en los primeros 24 días, fueron asesinadas 26 personas.** Uno de los casos más resonantes fue la Masacre de Monte, cuando un patrullero persiguió a los tiros un auto en el que viajaban cinco chicxs, causando la muerte de cuatro de ellxs. Este hecho puso en evidencia la connivencia entre la política y el accionar policial, cuando el valiente pueblo de San Miguel del Monte demostró cómo los efectivos intentaron ocultar las vainas disparadas y desbarataron el cuento oficial de la intendenta Sandra Mayol, junto al propio Ritondo, que trataron de presentar el caso como un accidente de tránsito.

Los mecanismos de control no sólo se profundizaron en los barrios del conurbano, sino también en los medios de transporte. En octubre pasado, mediante la **resolución 845/19**, Bullrich dispuso la orden directa de interceptar, pedir documento y verificar si hay requerimientos judiciales masivamente en las estaciones de trenes. Algo que ha ocurrido históricamente, no solo en los trenes, sino en colectivos y otros medios de transporte, pero con una nueva vuelta de rosca para profundizar la estigmatización de millones de trabajadorxs que viajan diariamente a sus trabajos.

La **represión a la protesta** fue otro los medios utilizados por el gobierno para intentar amedrentar a quienes salieron a la calle a defender sus derechos y enfrentar el ajuste. Lo sufrieron lxs docentes, lxs trabajadorxs del Astillero Río Santiago en La Plata, y lxs trabajadorxs del Hospital Posadas, por mencionar algunos de los casos en los que el gobierno respondió con palos, gases y balas para el pueblo trabajador.

No voy a abrir hospitales nuevos porque es una estafa a la gente.

MARÍA EUGENIA VIDAL.

OCTUBRE 2017.

3. MAR DEL PLATA

Mar del Plata, mal llamada “*la feliz*”, no está exenta de la situación represiva nacional. En los barrios, en las protestas sociales, a la salida de las escuelas, en cada reclamo de lxs trabajadorxs; contra lxs pobres y desocupadxs, contra lxs jóvenes, contra las mujeres y disidencias, la represión es el perro guardián de los dueños de todo, es el arma para garantizar el ajuste y la opresión.

La gestión del intendente Carlos Fernando Arroyo (Agrupación Atlántica-Cambiemos), en coordinación con la ministra de Seguridad Patricia Bullrich y los gobiernos provincial y nacional, implementó todas las políticas de hambre y ajuste que caracterizaron al gobierno de Cambiemos. El pueblo trabajador resistió y luchó por defender sus conquistas históricas, enfrentando palazos, gas lacrimógeno y balas de goma. Esa fue la respuesta del gobierno de una ciudad que ostenta el penoso título de **capital nacional del desempleo: 13,4%, más de 42.000 personas sin trabajo.**

La más clara expresión de esto fue la llegada de gendarmería a la ciudad, seguida de la instalación de una escuela de Gendarmería en Chapadmalal. El 2 de mayo de 2019, la ministra de seguridad Patricia Bullrich anunció el arribo de 500 efectivos de las fuerzas represivas federales. “*Vinieron para quedarse*”, dijo en el acto.

También dio a conocer cómo serían los operativos conjuntos de Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional y policía provincial, divididos en tres escuadrones: Destacamento Móvil, Agrupación Centinela y Operativo Fuerzas Federales, desplegados en distintos barrios de Mar del Plata.

A la mañana siguiente, el intendente Carlos Arroyo anunció, en una conferencia de prensa, un fallo extraordinario que **habilita a las fuerzas a intervenir en las protestas sociales, cortes de calles y rutas, quema de neumáticos y acampes.**

El pasado 20 de septiembre, se publicó en el Boletín Oficial la **Resolución 392/19**, que cede los hoteles 7 y 8 de Chapadmalal a Gendarmería. Lxs vecinxs se

movilizaron contra la decisión de instalar en estos históricos emblemas del turismo social, un Centro de Formación de Gendarmes bajo el ala del ministerio de Seguridad, con el argumento del supuesto “*abandono*”. Días después, el intendente Arroyo defendió la escuela de Gendarmería, definiéndola como una fuerza “*altamente entrenada*” y *garante de la “seguridad”*.

Aunque la gestión cambie a nivel provincial, Guillermo Tristán Montenegro (PRO-Cambiemos) es el nuevo intendente, tras ganar las elecciones en el municipio en el que nunca vivió ni desarrolló su vida política, con un 40,4% de los votos.

MONTENEGRO, de largo historial como mercenario político, supo acomodarse a los vaivenes del poder de turno. Pasó de ser fiscal a juez federal por designación del kirchnerismo. Por entonces, en una de las causas por apropiación de bebés durante la dictadura cívico-militar-ecclesiástica, concedió al ex miembro de la ESMA y encargado de la “*sala de embarazos*” Héctor Febres pasar sus vacaciones con su familia, en su ciudad natal de Azul. Pero el fuerte de Montenegro no es sólo amparar genocidas, sino que su verdadero rol es el de ser el fiel garante de la represión.

En 2007 renunció a su cargo como juez federal para asumir como ministro de Seguridad y Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo que ocupó hasta 2015. Durante su gestión fue co-responsable, junto al gobierno nacional, de represiones feroces y emblemáticas, mientras el estudio jurídico de su esposa asumía más de una defensa policial.

Pasó de ministro de Seguridad y Justicia a embajador de la Argentina en Uruguay, y de embajador a diputado nacional por Cambiemos en 2017. Luego de haber perdido las elecciones municipales en San Isidro, Guillermo Montenegro decidió probar suerte como candidato a intendente de General Pueyrredón. En la capital nacional de la desocupación, y frente a las imperiosas demandas del pueblo en materias de salud, educación y trabajo, Montenegro basó su campaña en “*seguridad*”, apostando a lo único que supo y sabe hacer: responder al hambre con ajuste y represión.

Vamos a mandar a alguna chica bonita a convencer empresarios para que vengan a invertir a la ciudad.

CARLOS ARROYO.

ENERO 2018.

4. MENDOZA

La provincia de Mendoza se consolidó como **uno de los bastiones fuertes de la coalición Cambiemos** (hoy, Juntos por el Cambio). No sólo lo demuestra el hecho de sostener la gobernación por un periodo más, sino que es el territorio donde pudieron desplegar de manera más fiel el conjunto de medidas de ajuste y represión que demanda la etapa del capitalismo actual.

ALFREDO CORNEJO, en su desempeño como gobernador, también asumió un rol en el escenario nacional, mostrándose como un actor con impronta propia. En los cuatro años de gestión, la alianza Cambia Mendoza no se constituyó sólo como un *“buen alumno”* de las políticas nacionales. También se manejó con iniciativa propia. Por esa razón, se definió a Mendoza como el *“modelo de gestión”* que Macri no pudo realizar a nivel nacional.

Cornejo garantizó que la provincia se muestre estable políticamente, ordenada y disciplinada, es decir, con un ambiente seguro para las inversiones empresariales de los capitales más concentrados, lo que quedó en evidencia cuando impuso mediante decreto la **implementación del fracking**, sin tener que afrontar consecuencias políticas.

La provincia de Mendoza tiene los índices de pobreza e indigencia más altos de la región de Cuyo.

El desempleo llega a 8,4%, duplicándose en relación con 2018; el índice de **inflación** desde enero acumula **37,2%** y sólo en septiembre fue de 5,6 %, según el INDEC. El costo de la salud aumentó 8,5% de acuerdo a la medición de IPC, hay recortes en educación, etc.

Profundizar las herramientas represivas fue la propuesta del gobierno de Mendoza. A pesar de la grave situación que padece el pueblo de la provincia, Cornejo, en sus años de gestión, no escatimó recursos para aumentar el poder de fuego con nuevas armas, equipamiento, móviles policiales, helicópteros, logística y tecnología.

Sumado a ello, se desarrolló un andamiaje jurídico-legal para disciplinar a lxs trabajadorxs. Aunque no pudo avanzar en la ampliación de la Suprema Corte incrementaría su control del poder judicial, tanto para desplegar la mano dura en materia penal, como en materia laboral, para despachar rápidamente juicios laborales en beneficio de los empresarios, logró avanzar en la creación de la *“Defensoría Policial”*, una

herramienta para garantizar la impunidad de la acción criminal de la policía. **Así el estado provincial provee un cuerpo de abogados totalmente gratis para asumir la defensa de los policías que, por la lucha popular, se consigue sentar en el banquillo de acusados por gatillo fácil, torturas, detenciones ilegales, etc.**

Paralelamente, llegó la ampliación de las facultades policiales para detener personas en la calle. **La reforma del Código Contravencional** aportó a la criminalización de artistas callejers y trabajadorxs en situaciones vulnerables. Vemos la militarización del paisaje cuando cotidianamente se despliegan operativos de averiguación de antecedentes en las calles céntricas y en los barrios, lugar en donde esta acción policial asume características de razzias.

Las políticas represivas destinadas a los sectores organizados de la clase trabajadora se dieron a tono con las necesidades del gobierno. Las multas económicas a sindicatos, organizaciones políticas y sociales, son los casos más leves, si se compara con la criminalización creciente de quienes salimos a la calle a defender derechos. Hoy, sindicatos como el SUTE (Sindicato Único de Trabajadorxs de la Educación) buscan el cierre de las causas de sus miembrxs por movilizarse a favor de reclamos gremiales y sociales.

Pero no se detiene ahí el salto en calidad de la persecución y criminalización al pueblo. A la par de la incorporación de agentes infiltrados en movilizaciones para filmar y sacar fotos, viene creciendo el despliegue de fuerzas para reprimir con gases, balas y palos las movilizaciones. Por caso, el 21 de octubre pasado, las represiones en Tupungato (comunidad boliviana) y en la ciudad de Mendoza (Movilización en solidaridad con la lucha de Chile), dejaron como saldo en conjunto 85 detenidxs.

La gestión de Cornejo deja los pilares fundamentales que la nueva administración de **RODOLFO SUÁREZ** sostendrá y no dudará en profundizar. Lo demuestran con solo sostener a Gianni Venier (denunciado por violencia machista) como ministro de Seguridad, así como lo anuncian proyectos como el *“Observatorio de Seguridad Ciudadana”* y *“Ojos en Alerta”*, que buscan articular e involucrar a particulares y agencias de seguridad privada en la vigilancia y el control de la población mendocina.

La terrible inequidad entre aquel que puede ir a una escuela privada vs. aquel que tiene que caer en la escuela pública.

MAURICIO MACRI.

MARZO 2017.

5. CÓRDOBA

La provincia de Córdoba –caracterizada por la continuidad de los gobiernos del PJ, que desde hace ya 20 años vienen impulsando sus planes de urbanización a través de procesos de favelización, lo que implicó violentos desalojos a lo largo de los años, con su policía famosa por narco-escándalos y manejos del crimen organizado, pero también por su cotidiano amedrentamiento y hostigamiento a lxs pibxs de los barrios–, ha sido en estos cuatro años, gracias al schiaretismo, atravesada por las políticas represivas nacionales que impulsó la gestión de Cambiemos.

Expresión de esto es la represión sistemática hacia la lucha ambientalista en el marco de una política extractivista y de saqueo de recursos. Ejemplos sobran, como la represión a la protesta contra la autovía de montaña, cuya traza no contemplaba las medidas de salud e impacto en el ambiente, que se logró frenar con la lucha y la movilización de lxs vecinxs; el continuo hostigamiento y represión en Malvinas Argentinas desde 2013 hasta 2016, durante la lucha contra la instalación Monsanto; o la represión en Capilla del Monte en enero y febrero de 2019 para garantizar el desmonte.

En septiembre de 2016, bajo el gobierno de **SCHIARETTI**, se presentó el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, bajo el lema de la *“prevención y acercamiento a los vecinos y la comunidad”*. El plan parte de dividir la ciudad de Córdoba en cuadrantes, marcando como *“zonas rojas”* los lugares más vulnerados de la ciudad y estructurando la represión *“preventiva”* a lxs más marginadxs.

Este plan dio lugar al *“Programa de Policía Barrial para la Gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes”*: en los cuadrantes se instala la policía barrial con el discurso del policía *“amigo del vecino”*, y se constituyen los consejos barriales que están integrados por funcionarios provinciales, municipales, instituciones barriales y los policías barriales. También compraron un camión *“caza-rostros”*, con cámaras que permiten identificar prófugos o buscados en la vía pública o eventos, y Schiaretti alardea con que pasamos a tener 22 mil agentes en la provincia de Córdoba.

Son estas mismas políticas **las que asesinaron a más de 20 personas en lo que va del año 2019 en**

Deberían tener angustia de tomar la decisión, mi querido Rey, de separarse de España.

MAURICIO MACRI, durante el Bicentenario de la Independencia de 1816 en Tucumán.

JULIO DE 2017.

los distintos establecimientos penitenciarios de la provincia; las que causan las muchísimas detenciones arbitrarias en la provincia, ya no respaldadas por el viejo código de faltas del radicalismo, sino algunas por el código de convivencia, pero en su mayoría por el código penal, imputando a las personas detenidas y encausándolas.

No podemos olvidar la criminalización a la protesta, con **la creación la División de Inteligencia Antiterrorista, en el marco de la criminalización a lxs anarquistas, o los 11 allanamientos a locales políticos, sociales, culturales, incluida la casa de un familiar de la Coordinadora de Familiares de Víctimas de Gatillo Fácil**, el 31 de agosto de 2017, después de la movilización contra el gatillo fácil y en vísperas de la movilización por la desaparición de Santiago Maldonado; o el actual procesamiento a 28 estudiantes de la UNC y una abogada de derechos humanos en el marco de la toma de Pabellón Argentina en defensa de la educación pública, causa que está en manos del mismo juez, Vaca Narvaja, que lleva la causa de Porta, empresa que contamina y envenena a lxs vecinxs de la zona sur de Córdoba. Se suman el violento desalojo a las más de 100 familias que vivían en el Complejo Esperanza de Juárez Celman en junio de 2018, que terminó con 11 detenidxs; o las detenciones en noviembre del mismo año, luego de la vergonzosa condena a dos años de ejecución condicional al policía Martín Murúa, asesino de Lucas Rudzicz.

En agosto de 2018, Schiaretti y Bullrich acordaron la creación del CU (Comando Unificado) integrado por fuerzas provinciales y nacionales. El 5 de diciembre del mismo año la legislatura de Córdoba lo transformó en ley, por lo cual la Gendarmería, Policía Federal y Policía de Seguridad Aeroportuaria tienen vía libre para reprimir en Córdoba. Este acuerdo se expresó en el incremento de gendarmes en los barrios y colectivos, y en allanamientos, como por ejemplo en Villa La Maternidad. En una de esas visitas, Bullrich aseguró que las fuerzas nacionales están disponibles para patrullar las *“calles calientes”* de Córdoba: La creación del comando unificado es la expresión de las políticas nacionales en la región.

Por qué hacemos el Archivo

Recopilación de casos de personas asesinadas por el aparato represivo del estado 1983/2019

1996 En el mes de abril de 1996, el presidente **CARLOS MENEM** “*explicó*” a los medios por qué crecían las denuncias públicas por fusilamientos policiales: “*Hay periodistas de pluma fácil*”, dijo. En los meses siguientes, la tesis fue reforzada por el jefe de la Policía Federal, comisario **ADRIÁN PELACCHI**, y por el ministro del Interior y responsable de las fuerzas de seguridad federales, **CARLOS VLADIMIRO CORACH**, que agregó una frase en la que resonó la voz de Videla respondiendo sobre los desaparecidos: “*¿Dónde están los nombres?*”.

DELIA Era necesario que CORREPI diera una respuesta contundente, pero no se nos ocurría cómo, hasta que Delia Garcilazo, mamá de Rodolfo “Fito” Ríos, torturado hasta morir en la cárcel de Caseros en noviembre de 1992, propuso en una reunión: “*Hagamos una lista de todos los asesinados por las fuerzas de seguridad, de todo el país, desde que terminó la dictadura, y llevemos ese archivo a Plaza de Mayo*”.

BÚSQUEDA Promediaba el año, no teníamos acceso a internet ni correo electrónico, y sólo dos militantes de CORREPI tenían computadora. Delia organizó un equipo de tres compañeras, que, armadas con una birome y un cuaderno de espiral, se dedicaron a reunir los datos. Empezaron con los casos de los familiares organizados en CORREPI y siguieron con los contactos del interior del país. Recorrieron redacciones de diarios y hemerotecas y consultaron periodistas que, como Enrique Sdrech y Carlos Rodríguez, pusieron a nuestra disposición sus propios archivos de “*casos policiales*” para rastrear fusilamientos por gatillo fácil, muertes en cárceles y comisarias y desapariciones desde fin de 1983.

PRIMER ACTO Cerca de fin de año, presentamos el Archivo de Personas Asesinadas por el Aparato Represivo Estatal, con datos de 262 casos, en Plaza de Mayo. Mientras transcurría la radio abierta, una delegación de los familiares cruzó la calle Balcarce y entregó una copia en la mesa de entradas del ministerio del Interior, indicando que le traían al ministro **CORACH** la lista de los nombres que había pedido.

HERRAMIENTA La repercusión que tuvo la humilde actividad, y la enorme utilidad que pronto advertimos que tendría contar con una herramienta que nos permitiera mostrar, en nuestra militancia cotidiana, lo más invisibilizado y naturalizado de la represión, nos motivó a sostener sistemáticamente la actualización del Archivo, y a **reiterar cada año la presencia en Plaza de Mayo**.

23 AÑOS Volvimos a la plaza cada año. El Archivo siguió creciendo, fuimos perfeccionando las técnicas de búsqueda y las herramientas de análisis de los datos, y la actividad evolucionó hacia el **Informe Anual de la Situación Represiva**, incorporando a su contenido todas las formas de represión, no sólo las que transcurren en los barrios sobre los sectores no organizados de la clase trabajadora. Más de veinte años después, aquella lista a mano en el cuadernito de Delia, es una base de datos con miles de registros, al que aportan sistemáticamente organizaciones compañeras y contactos desde distintos lugares del país. El acto de su presentación anual se convirtió en una instancia de síntesis de las luchas antirrepresivas en todo el país, que convoca la presencia de organizaciones y compañeros y compañeras de todos los sectores, y permite, más allá de los vaivenes del “*interés*” de la prensa hegemónica, según los vientos que corran, visibilizar masivamente lo más silenciado e invisibilizado de la política represiva de los sucesivos gobiernos.

LÍMITES Este Archivo **no es un pulido y perfecto trabajo estadístico por muchos motivos**. El fundamental es que, a pesar de que perfeccionamos cada año los mecanismos de búsqueda y procesamiento de datos, la creciente invisibilización de los episodios represivos, especialmente los que afectan a los sectores sociales más vulnerables, hace que no lleguemos a conocer infinidad de casos. Hay provincias enteras de las que sólo contamos, como fuente, con lo poco que trasciende en los medios de

comunicación a nuestro alcance. Se percibe, así, **la diferente calidad de información de que disponemos en las regiones donde hay activa militancia antirrepresiva**. Por eso, convocamos a todo el que lea el Archivo a revisar los datos, completarlos, corregirlos y aportarnos la información que falta.

CIFRA NEGRA

Es imposible calcular la “cifra negra” del gatillo fácil y de las muertes en cárceles y comisarías o por la tortura. Solo podemos afirmar que permanentemente incorporamos, además de los casos ocurridos en el año en curso, otros de años anteriores, comprobando, en la práctica, que muchos homicidios perpetrados desde el estado no trascienden siquiera en esta humilde base de datos. En particular, resulta difícil acceder a los datos de las personas que mueren en cárceles, de las que, salvo cuando trascienden por la lucha de sus familiares, solo conocemos informes oficiales como los de la Procuración Penitenciaria de la Nación, para el sistema federal, o los de la Comisión Provincial por la Memoria, para la provincia de Buenos Aires. Esas muertes, que totalizan centenares al año, solo son conocidas en esos pocos distritos, y al año siguiente de producidas, lo que demora su incorporación al Archivo.

ORGANIZACIÓN Y LUCHA

En segundo lugar, este **no es un trabajo destinado solamente a cruzar datos y obtener gráficos**, aunque contar con esos elementos demostrativos del alcance de la represión estatal sea sumamente útil y permita acceder a una realidad que padecemos a diario, pero que los distintos gobiernos ocultan con el fin de mantener su legitimidad. Con la confección del Archivo, CORREPI se propone **generar una herramienta que sirva a la organización y la lucha antirrepresiva**, poniendo a disposición de la militancia un reflejo aproximado de lo que es el día a día represivo en nuestro país.

CAMBIEMOS VS. CORREPI

Quizás la prueba más contundente del valor que tiene esta herramienta para las luchas populares sean los esfuerzos sistemáticos del gobierno de Cambiemos por desacreditarla, que culminaron con el patético contra-informe titulado “**Ministerio de Seguridad vs. CORREPI**”, presentado con gran pompa y circunstancia el 30 de septiembre pasado.

PATRICIA BULLRICH

Como explicamos pormenorizadamente en las dos sucesivas notas que pueden leerse en nuestro sitio web el mismo día y al día siguiente, Bullrich no hizo otra cosa que confirmar la precisión de los datos contenidos en este Archivo, incluso completando algunos registros en los que no contábamos con el nombre o grado del victimario, o ignorábamos la resolución judicial. **No pudo señalar un solo caso como falso. En su cuenta mágica para bajar los números, descartó las muertes bajo custodia, los femicidios y otras modalidades; limitó su cuenta a tres fuerzas federales (PFA, PNA y GNA), y excluyó los casos considerados “legítima defensa” por “sus fuentes”, a las que tuvo a bien enumerar para que no queden dudas: las fuerzas, el ministerio y la justicia.**

CONCIENCIA

El objetivo de este Archivo, de su permanente actualización y de su presentación pública cada año, es aportar al análisis de la situación que vive nuestro país, contribuyendo a formar conciencia popular sobre la represión cotidiana como política de estado. Porque, adopte la forma que adopte, la represión es siempre de clase, y tiene la finalidad de perpetuar y profundizar la explotación.

Cómo hacemos el Archivo

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

Las pautas que utilizamos para la construcción del Archivo son las siguientes:

Incluimos todo caso que implique **la aplicación de una política represiva estatal** y la utilización de los recursos del aparato estatal, cuyo resultado sea la muerte de la víctima.

Respecto de los victimarios, incluimos **todo caso en que los responsables sean miembros** de las agencias represivas del estado: policía federal, policías provinciales, policía de la Ciudad, gendarmería, prefectura, servicio penitenciario, seguridad privada, grupos de choque tercerizados y fuerzas armadas.

Incluimos **todas las modalidades represivas** que utilizan los gobiernos, y sólo lo que responde a la aplicación de esas políticas estatales. El Archivo no es un conteo de “*civiles muertos*” en enfrentamientos con fuerzas de seguridad o de “*lamentables accidentes*”, sino de personas que murieron como consecuencia directa o indirecta de la necesidad intrínseca de los gobiernos de reprimir.

A los fines estadísticos, **desagregamos las modalidades** en: gatillo fácil (fusilamientos); muertes de personas detenidas (que en buena medida corresponden a la aplicación de tormentos, e incluyen, también, algunos casos de desapariciones); fusilamientos en movilizaciones u otras protestas (es decir, los asesinatos cometidos en el marco de la represión a la protesta y el conflicto social); muertes intrafuerza o intrafamiliares (casos en que el autor utiliza, para “resolver” un conflicto interno o familiar, los recursos represivos que le provee el estado); causas fraguadas, o consecuencia de otros delitos y otras circunstancias (que incluye la mayoría de las desapariciones). También desagregamos, sin perjuicio de la modalidad de la muerte, el total de desapariciones y de femicidios.

Tradicionalmente cerrábamos **la búsqueda** de datos entre fines de octubre y principios de noviembre, de modo que buena parte de noviembre y todo diciembre se incluyen en el Archivo del año siguiente.

Recurrimos a **toda fuente disponible**, aunque las básicas son el contacto directo con los familiares o amigos de las víctimas; el chequeo sistemático de diarios nacionales y provinciales; el aporte que recibimos de los compañeros que, desde sus provincias, sistematizan y nos remiten información ya chequeada y los informes de otras organizaciones y de organismos oficiales que registran datos de interés¹.

Conclusiones

Los datos registrados, con una acumulación de más de dos décadas, permiten extrapolar tendencias y sacar algunas conclusiones. Las que nosotros sistematizamos y exponemos se basan estrictamente en la información recogida, que nunca ha podido ser desmentida ni puesta en duda por ninguno de los sucesivos gobiernos a los que señalamos como ejecutores de la represión estatal en su respectiva etapa. Pero debe quedar claro que el trabajo de compilar el Archivo y las conclusiones que sacamos de estos fríos números son parte de la lucha organizada contra la represión que nos determina como militantes. Por ello, no esperen encontrar un trabajo aséptico, desligado de las convicciones y los principios. La contundencia de los datos sólo confirma, año a año, la necesidad de profundizar, en todo el país, la aplicación práctica de nuestra consigna fundacional: **¡CONTRA LA REPRESIÓN, ORGANIZACIÓN Y LUCHA!**

1. Por ejemplo, los informes sobre Femicidios, que registran un alto porcentaje de muertes a manos de miembros de las fuerzas de seguridad; los informes sobre muertes en cárceles de organizaciones anticarcelarias, y hasta de organismos oficiales, como la Procuración Penitenciaria Nacional o la Comisión por la Memoria.

CUATRO AÑOS DE GOBIERNO DE CAMBIEMOS:

El gobierno más represor desde 1983

Terminada –afortunadamente– la gestión de Cambiemos a nivel nacional, hoy el Archivo refleja el imponente salto represivo del gobierno que **ha batido todos los récords de sus antecesores desde fin de 1983, y que superó con creces los propios.**

Por primera vez desde el fin de la dictadura cívico-militar-eclesiástica, en 2017 el gobierno macrista superó la barrera de un muerto por día a manos del aparato represivo estatal, frecuencia que se siguió incrementando hasta llegar, concluida su gestión, al inédito promedio de una muerte a manos de su aparato represivo cada 19 horas.

Para comprender la gravedad del dato, que es mucho más que un número, basta comparar el ritmo del crecimiento: **Al kirchnerismo le llevó más de 10 años pasar de un caso cada 46 horas a uno cada 30. El macrismo, en apenas cuatro años, incrementó a más del doble la frecuencia.**

Un total de 1.833 personas fueron asesinadas por el aparato represivo estatal durante la gestión de Cambiemos en 1.435 días de gobierno (entre el 10 de diciembre de 2015 y el 15 de noviembre de 2019).

Esa impresionante cifra, que representa casi el **26% del total desde diciembre de 1983** en menos de 4 años, se desglosa de la siguiente manera:

24

* Se registra hasta mediados de noviembre, no están todas las muertes en lugares de detención aún no informadas oficialmente.

C U A T R O A Ñ O S D E M A C R I S M O

11/12-31/12	2015	2016	2017	2018	2019
	50	443	451	489	401*

En 2019, incorporamos 529 casos al Archivo, totalizando 7.093 hasta mediados de noviembre de 2019, contra 6.564 que teníamos registrados hace un año.

Es necesario aclarar que en 3 casos de 2012 y 2014 estaba mal registrada la fecha, ya que correspondían a 2011, 2013 y 2016. Ubicamos la fecha de un caso que no estaba datado.

Confirmando la permanente provisionalidad de la información del Archivo, siempre sujeta a crecer a partir de nuevos hallazgos, incorporamos este año 157 casos de 2018, que no conocíamos cuando cerramos la actualización de ese año, la mayoría muertes en lugares de detención, que los organismos oficiales a nivel federal (Procuración Penitenciaria de la Nación) y provinciales publican en el curso del año siguiente.

Respecto de la provincia de Buenos Aires, durante la gestión de **MARÍA EUGENIA VIDAL el promedio de muertes en prisión fue de 140/150 casos al año**, conforme el relevamiento que realiza la Comisión Provincial por la Memoria. Al cierre de esta actualización, sólo pudimos identificar 24 casos, por lo que muy prudentemente consignamos 100 como N.N., a la espera del Informe 2019 de ese organismo.

Por primera vez desde el fin de la dictadura cívico-militar-eclesiástica, en 2017 el gobierno macrista superó la barrera de un muerto por día a manos del aparato represivo estatal, frecuencia que se siguió incrementando hasta llegar, concluida su gestión, al inédito promedio de una muerte a manos de su aparato represivo cada 19 horas.

TOTAL 1983-2019

7.093

GRÁFICO 1

Casos por año 1983/2019

La tabla y gráfico muestran la cantidad de casos registrados en esta actualización para cada año. Además de advertir que la información disponible de los años 80 es poca e incompleta (los registros "sin datos" son todos anteriores a 1990), se destacan picos en los años de crisis (1989, 2000/2001, 2010, 2013). Se evidencia el brutal incremento a partir de fin de 2015, sostenido en los años siguientes, a pesar de los datos que nos faltan aún de 2019 (el cierre de carga de datos de esta actualización fue el 15/11/2019).

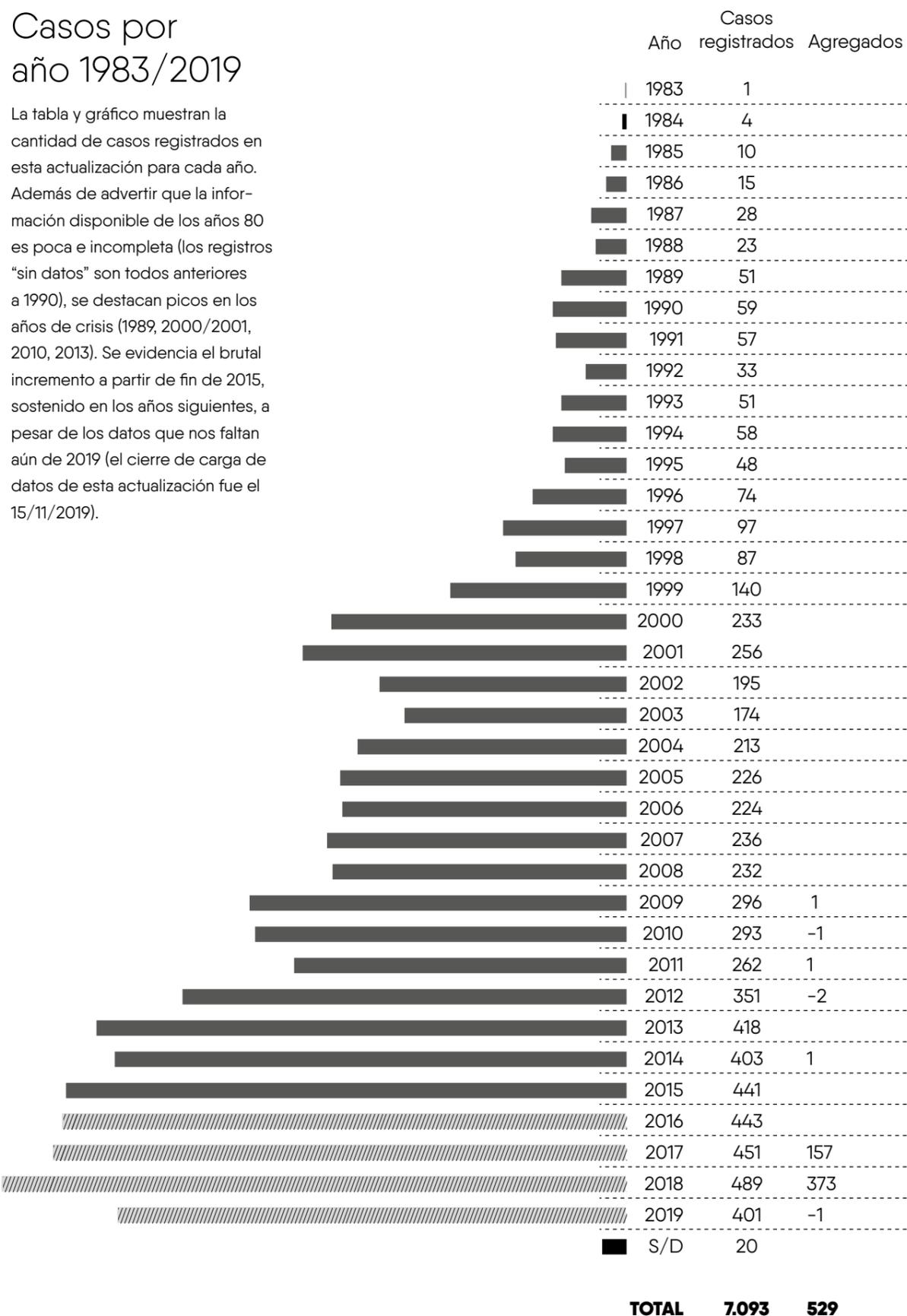
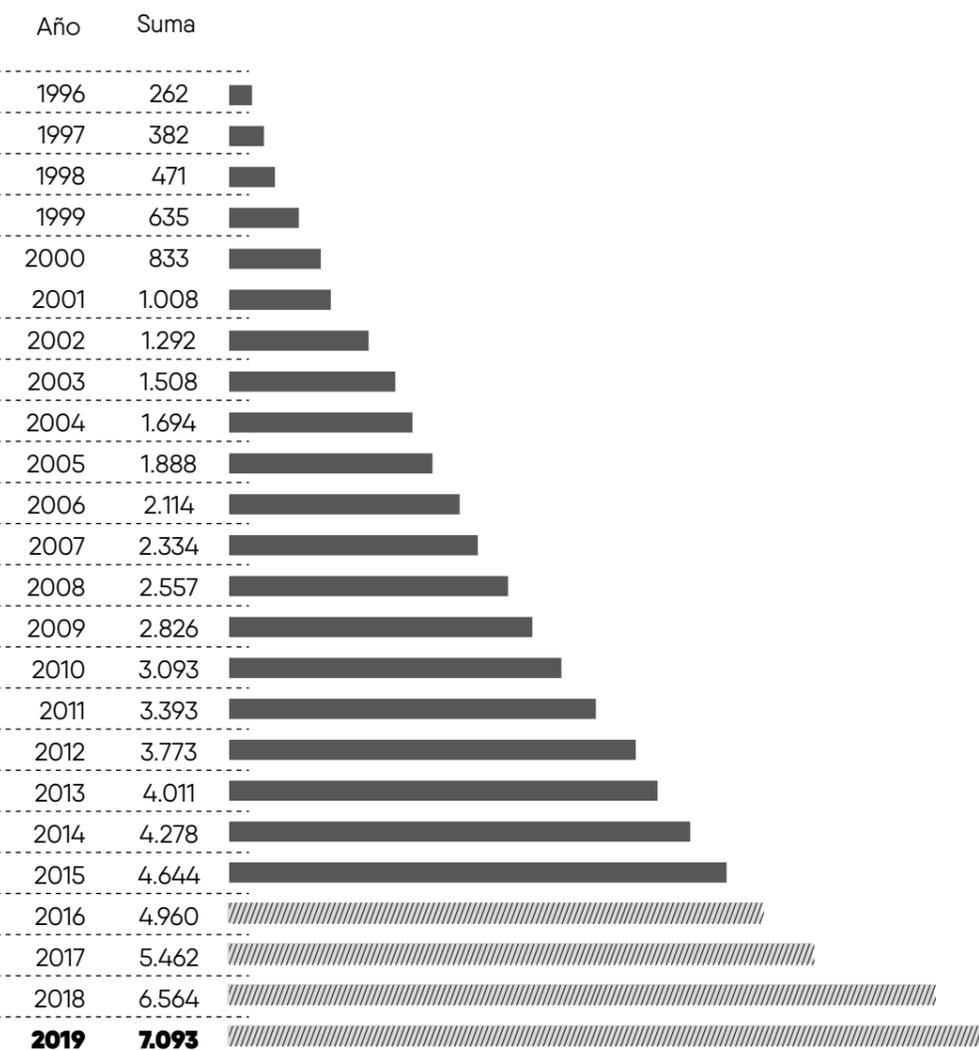


GRÁFICO 2

Casos acumulados por Archivo

Este gráfico y la tabla muestran la cantidad de casos totales que fuimos conociendo a la hora de cerrar cada actualización anual, desde la primera presentación en 1996, hasta esta vigésimo cuarta, en 2019.



Las fuerzas de seguridad actúan sacando a la gente como la tengan que sacar. Si no la pueden agarrar, viene el hidrante o sino balas de gomas en la pierna. Tenemos que dejarnos de embromar.

GABRIELA MICHETTI.

DICIEMBRE 2017.

GRÁFICO 3

Casos por gobierno

La tabla y este gráfico muestran el total de casos de cada gobierno, y el porcentaje sobre el total de casos registrados:

Gestión	Fecha	Casos	%
Alfonsín	dic-83 a jul-89	157	2,21%
Menem	jul-89 a dic-99	693	9,77%
De la Rúa/Álvarez	dic-99 a dic-01	483	6,81%
Puerta/R. Saá/Du.	dic-01 a may-03	270	3,81%
N. Kirchner	may-03 a dic-07	994	14,01%
C. F. Kirchner	dic-07 a dic-15	2663	37,54%
Macri	dic-15 a hoy	1833	25,84%
TOTAL		7093	100,00%

una muerte cada 19 horas

26% EN CUATRO AÑOS

En sus casi cuatro años de gobierno, el gobierno de Mauricio Macri y sus aliados es responsable del 26% del total de muertes ocurridas desde diciembre de 1983.

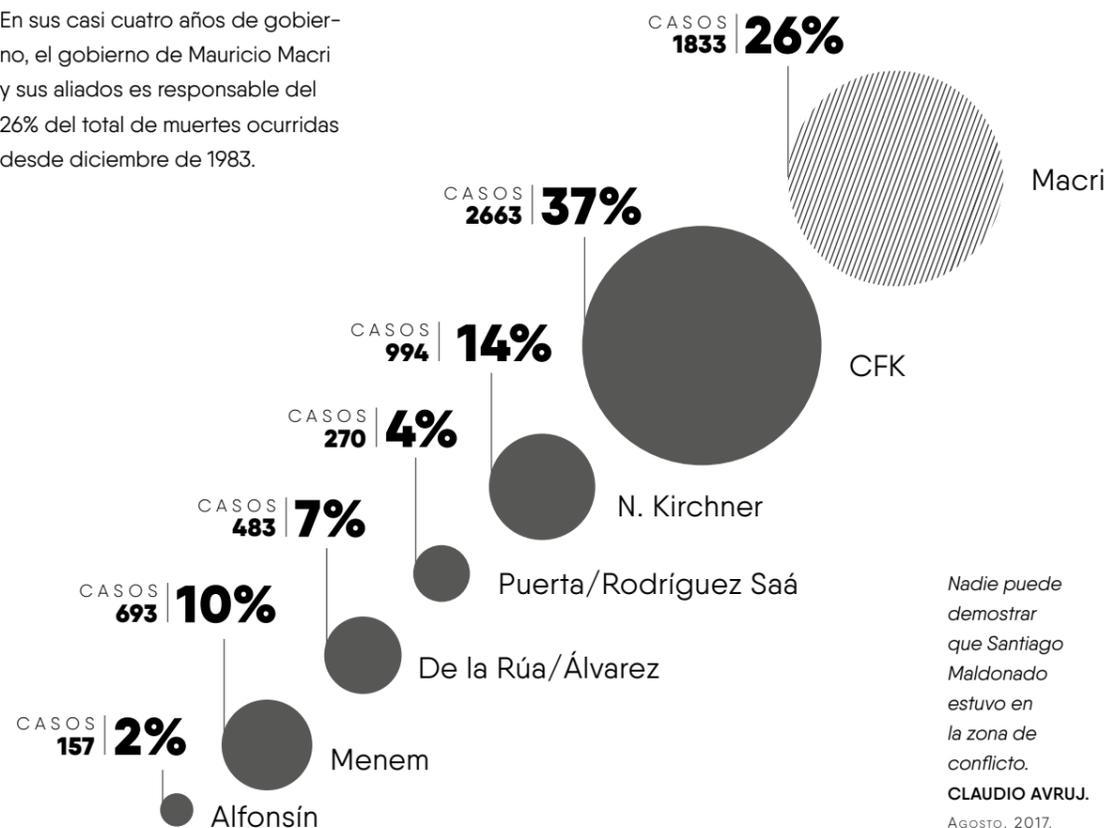


GRÁFICO 4

Casos por día

Más impactante aún es el resultado si obtenemos el promedio diario, en función del tiempo de gobierno: 1.833 asesinados por la represión estatal en 1.435 días de gobierno.

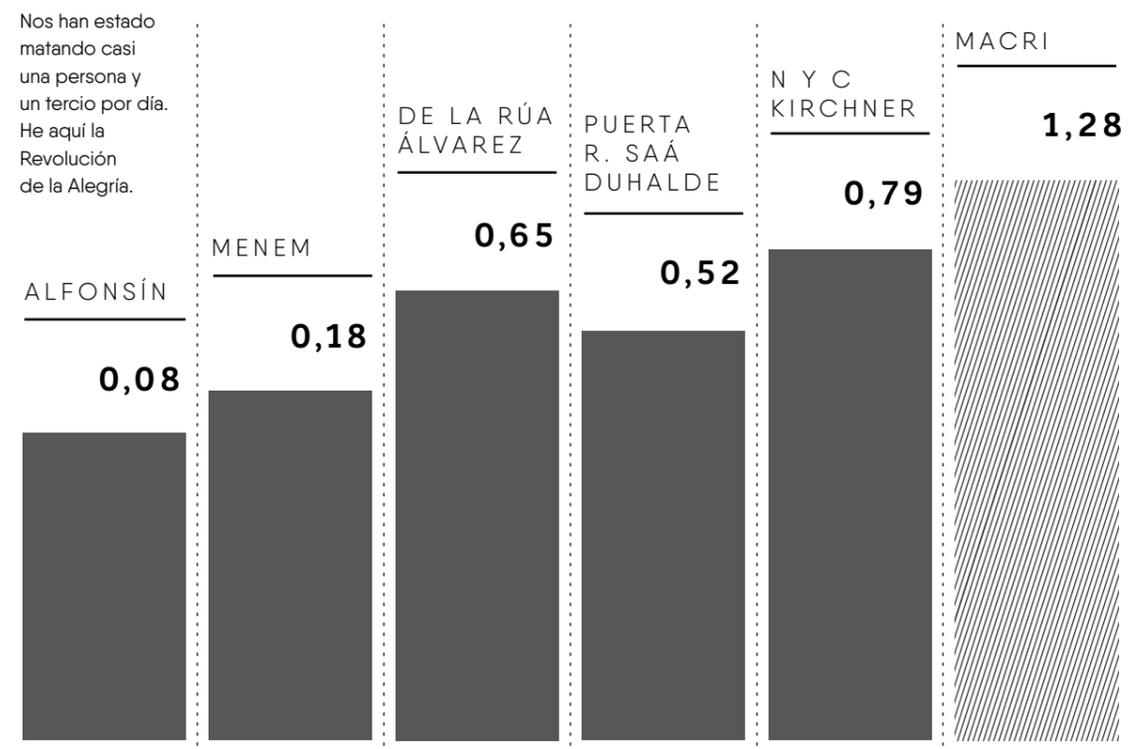
Gestión	Casos	Promedio diario	Un caso cada
Alfonsín	157	0,08	311 horas
Menem	693	0,18	131 horas
De la Rúa/Álvarez	483	0,65	36 horas
Puerta/R. Saá/Du.	270	0,52	46 horas
NK/CFK	3675	0,79	30,05 horas
Macri	1833	1,28	18,8 horas
TOTAL	7093		

1.833 1.435

asesinados por la represión estatal

días de gobierno

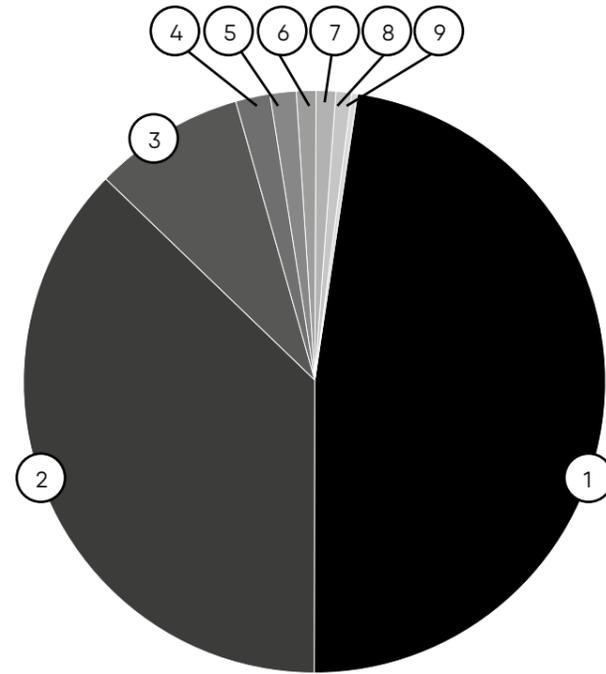
Promedio de casos diarios por gestión:



> DESDE 1983

> GESTIÓN CAMBIEMOS

	FUERZA	CASOS	%
1	Policía Prov.	3384	47,71%
2	Serv. Penit.	2642	37,25%
3	P. Federal A.	584	8,23%
4	Otras Fuerzas	141	1,99%
5	Gendarmería N.A.	106	1,49%
6	Seg. privada	82	1,16%
7	Policía Ciudad	68	0,96%
8	Prefectura N.A.	61	0,86%
9	P. Metropolitana	22	0,31%
30	TOTAL	7093	100%



	FUERZA	CASOS	%
1	Policía Prov.	644	35,13%
2	Serv. Penit.	942	51,39%
3	P. Federal A.	90	4,91%
4	Otras Fuerzas	23	1,25%
5	Gendarmería N.A.	32	1,75%
6	Seg. privada	11	0,60%
7	Policía Ciudad	68	3,71%
8	Prefectura N.A.	16	0,87%
9	P. Metropolitana	4	0,22%
10	P. Seg. Aeroport.	3	0,16%
	TOTAL	1833	100%

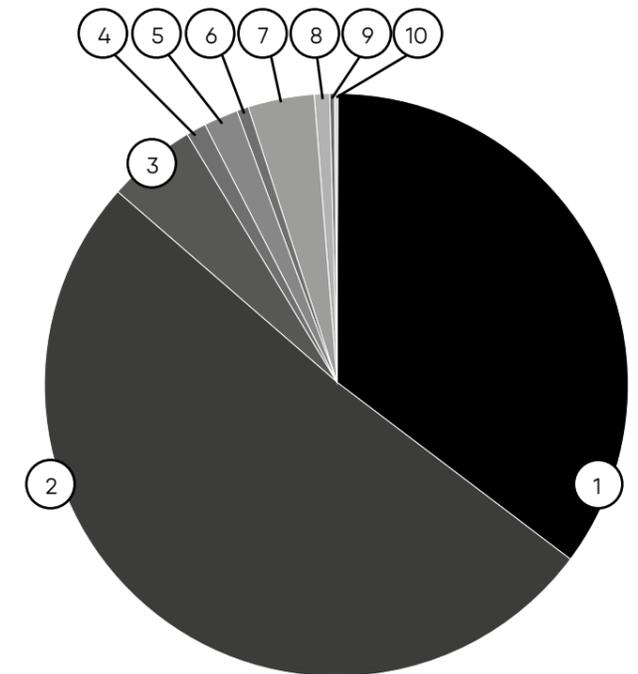


GRÁFICO 5

Casos por fuerza

En esta tabla y gráfico se advierte que la mayoría de las muertes (47,71%) corresponden al conjunto de las policías provinciales, y que le siguen de cerca los servicios penitenciarios de todo el país (37,25%). Si se vincula este cuadro con el de las distintas modalidades, se advierte la **gran incidencia de muertes en cárceles y comisarías** con exclusión de niñxs y adolescentes (el personal de los "institutos de menores" se encuentra listados en "Otras fuerzas", pues dependen de la SENAF u organismos semejantes, sin grado penitenciario ni policial). Indudablemente la decisión política del gobierno de Cambiemos de intensificar al máximo la intercepción de personas para identificar y requisar, que en muchísimos casos derivan en **detenciones arbitrarias** para averiguar antecedentes o imputaciones de contravenciones y delitos como la siempre dúctil "resistencia a la autoridad", ha incrementado la circulación de personas en comisarías, y por eso la cantidad total de muertes con

intervención de las policías en general resulta bastante superior a los casos estrictamente de gatillo fácil en la vía pública, que aumentaron también, pero en menor proporción. Gendarmería y prefectura, que irrumpieron en el ámbito del gatillo fácil, la tortura y las muertes en movilizaciones y manifestaciones a mediados de los 90, y hoy comparten el control territorial con las policías, ven incrementada también su participación, después del protagonismo excluyente que tuvieron, en 2017, en los casos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel.

Las muertes causadas por miembros de empresas privadas de seguridad siguen en franco ascenso, así como la categoría "otras fuerzas", donde además de personal de las fuerzas armadas, se clasifican las patotas y otros grupos de choque paraoficiales, en la modalidad que llamamos "tercerización de la represión", y, como ya se señalara, el personal de lugares de detención de niñxs y adolescentes.

Desde el 1° de enero de 2017 comenzó a operar en CABA la Policía de la Ciudad, fruto de la fusión de la Policía Metropolitana, creada por el mismo MAURICIO MACRI en 2008 durante su gestión como Jefe de Gobierno porteño, con la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal. Así, quedó constituida **una mega fuerza de 27.000 efectivos para un territorio que tiene menos de tres millones de habitantes, es decir, un policía cada 107 habitantes. O más de 800 policías por cada 100.000 habitantes, casi el triple de los 300 por 100.000 que recomienda la ONU como óptimo.** Y todo esto sin retirar, sino incrementar, la cantidad de gendarmes y prefectos que suman todavía más poder de fuego estatal en los barrios, más los efectivos de la Policía Federal "residual", la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que ya ha comenzado a registrar casos, y los vigiladores privados, muchos también policías o de otras fuerzas.

Opacando los 22 casos de la Policía Metropolitana entre 2011 y 2017, hoy registramos 68 de la Policía de la Ciudad desde enero de 2017. Asimismo, disminuyó la incidencia de la Policía Federal, porque la fuerza quedó reducida a unas pocas dependencias en la Ciudad de Buenos Aires y las delegaciones en las provincias.

En sus tres años de existencia, además, **la Policía de la Ciudad logró el récord de duplicar la cantidad de casos registrados por la Metropolitana en cuatro veces más tiempo** (PC, 68 casos en 36 meses, PM, 22 en 8 años). La Policía de la Ciudad mató 68 personas en 36 meses. Otro gran éxito de Cambiemos.

Si reducimos el gráfico de intervención de las fuerzas al período macrista, se advierte con claridad que la aparente baja de casos de la PFA corresponde al personal traspasado a la PC.

GRÁFICO 6

Modalidades de muerte

En este gráfico se ponen de manifiesto las dos modalidades más frecuentes de la represión orientada al control social: **las muertes de personas detenidas (48,14%) y los fusilamientos de gatillo fácil (37,49%).**

Más del 85% del total de personas asesinadas por el aparato represivo estatal estaban en un calabozo o caminaban por un barrio.

Las recurrentes y ampliadas campañas de "ley y orden", al amparo del discurso oficial de la "inseguridad", invisibilizan los homicidios de gatillo fácil contra jóvenes y pobres, que sólo trascienden en circunstancias muy particulares, o cuando son seguidos de una fuerte reacción popular que atraviesa el muro mediático. **En estos cuatro años se dio una paradoja significativa, al ritmo de la época: mientras las muertes bajo custodia y los fusilamientos de personas desarmadas crecieron a un ritmo nunca antes visto, fue cada vez menor el reflejo de esos hechos en los medios del sistema.** A la vez, se desató como nunca antes una campaña de legitimación de estos fusilamientos, protagonizada por los funcionarios de primera línea del gobierno y amplificada hasta el paroxismo por la prensa hegemónica. El abrazo del presidente MAURICIO MACRÍ al policía de gatillo fácil LUIS CHOCOBAR y el de la ministra de Seguridad PATRICIA BULLRICH a la policía fusiladora CARLA CÉSPEDES son las dos fotos que ilustran uno de los rasgos distintivos de la gestión Cambiemos: la explícita y frontal reivindicación pública del gatillo fácil como política de estado, que se complementa con medidas normativas, como la **Resolución 956/18 y el Programa Restituir**².

En la categoría de muerte de personas privadas de su libertad, que incluyen cárceles, comisarías y todo otro lugar de detención (incluso patrulleros) confluyen los clásicos "suicidios", que encubren, en una enorme proporción, la muerte por aplicación de tormentos, e incendios que se inician como medida de protesta o pedido de ayuda y que, invariablemente, no reciben auxilio o lo reciben tardíamente. Por otra parte, las muertes violentas por heridas de arma blanca son, en muchos casos, ejecuciones por encargo de los servicios penitenciarios, que usan para ello los llamados "coches-bomba" (sicarios). También se registran de manera creciente fallecimientos por enfermedades que nunca causarían la muerte con una mínima atención médica (apendicitis, hepatitis, tuberculosis, etc.).

En los pocos casos en los que podemos acceder a datos oficiales, como los de la Procuración Penitenciaria de la Nación respecto de las cárceles federales, o los de la Comisión Provincial por la Memoria bonaerense, constatamos que también en este "rubro" el gobierno de Cambiemos muestra su eficacia represiva, con un promedio cercano a las 150 muertes al año solo en unidades penales de la provincia de Buenos Aires. **Es indudable que el aumento espectacular de la población carcelaria condiciona el incremento de las muertes intramuros.** En las cárceles federales, con una capacidad para 12.235 personas, se hacían hoy 14.409, mientras que las unidades bonaerenses (cárceles, alcaldías y comisarías), con una capacidad total que apenas supera las

30.000 plazas, hay más de 50.000, según un informe oficial del Tribunal de Casación Penal bonaerense de octubre de este año. Según la misma fuente oficial, en 2015 el total de personas detenidas en la provincia eran 34.000.

Esto explica el exponencial crecimiento de las muertes en lugares de detención durante la gestión de Cambiemos, muy especialmente en la provincia de Buenos Aires, que registra el 50% del total de personas privadas de la libertad del país. Así se advierte en esta tabla y gráfico, del que surge que en estos cuatro años las muertes bajo custodia duplicaron los fusilamientos de gatillo fácil.

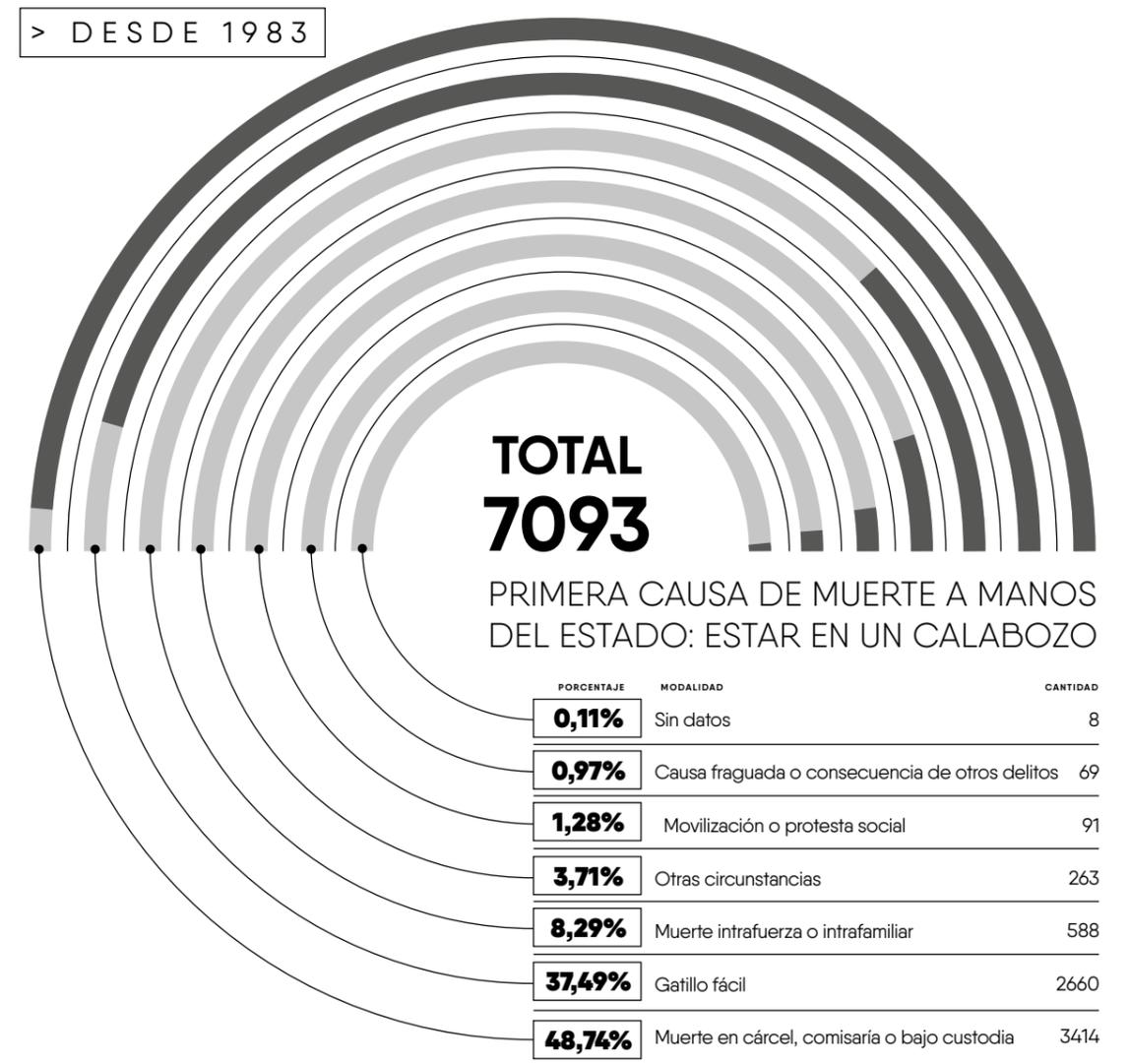
Respecto de las muertes en comisarías, es necesario remarcar que la mayoría de las muertes corresponde a personas que no estaban detenidas por acusaciones penales, sino arbitrariamente arrestadas por averiguación de antecedentes o faltas y contravenciones. En esos casos resulta aún más incomprensible el argumento de la "crisis depresiva", como dicen los partes policiales, pues son personas que en horas recuperarían la libertad. **Rodolfo Walsh** lo explicaba mejor que nosotros: "Como todo el mundo sabe, la melancolía que inspiran las altas paredes de una celda fomenta negras ideas en los jóvenes débiles de espíritu, los ebrios, los chilenos carteristas y, en general, la gente sin familia que pueda reclamar por ella. Otro factor deprimente que acaso contribuya a la ola de suicidios en tales calabozos son las inscripciones que dejan los torturados".

Las casi 200 desapariciones registradas no están desahogadas como modalidad aparte, pues pueden concurrir tanto con fusilamientos de gatillo fácil como con muertes bajo custodia y hasta con asesinatos intrafamiliares u otras modalidades. Así, los casos en los que la víctima fue vista en una comisaría, o cuando la detenían, están listados bajo la categoría muertes en lugares de detención; los casos en que la víctima fue fusilada y luego desaparecida están bajo la modalidad gatillo fácil, y Santiago Maldonado, se sumó, junto a Rafael Nahuel, al listado de asesinados en la represión a la protesta y el conflicto social. En los casos que no se conoce lo sucedido, o no se trata de ninguna de las modalidades principales, se incluyen en la categoría "otras".

Los asesinatos en el marco de causas fraguadas para "hacer estadística" y los hechos resultantes de otros delitos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, reafirman la constante participación policial en delitos comunes, vendiendo información, proveyendo zonas liberadas, proporcionando armas o interviniendo directamente en la organización de robos tipo comando, tráfico de drogas y autos robados, secuestros extorsivos, trata de personas, etc., incluso a veces como parte de "operaciones de prensa" para ganar prestigio desbaratando los ilícitos que ellos mismos generan, o para ganar espacios en sus disputas de poder internas, potenciadas por la coexistencia de más de una fuerza en los territorios.

Los asesinatos en el marco de la protesta social, en marchas, movilizaciones y cortes de ruta, suman 91 desde 1995. El gobierno de Cambiemos inauguró en 2017 su cuenta, con la desaparición y asesinato de Santiago Maldonado, y el fusilamiento de Rafael Nahuel, por mano de GNA y PNA respectivamente, y sumó, en 2018, los asesinatos de Ismael Ramírez (13) en la represión a un piquete de desocupados en Sáenz Peña, Chaco, y de Rodolfo Orellana, militante de la CTEP, en la represión a un conflicto por tierra y vivienda en La Matanza.

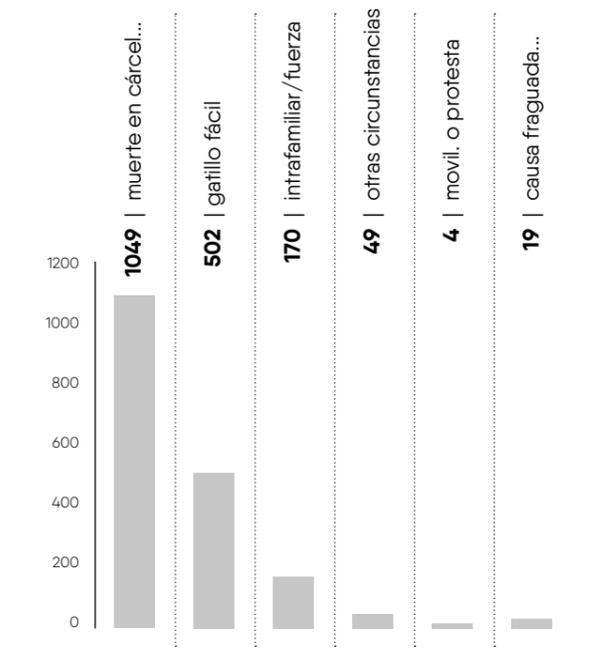
> DESDE 1983



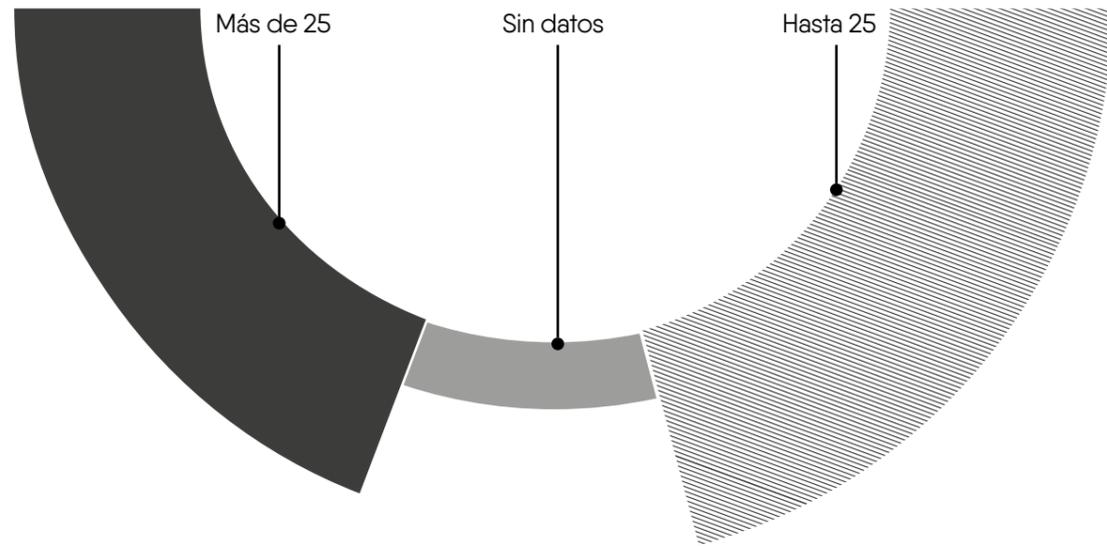
> GESTIÓN CAMBIEMOS

TOTAL 1833

Muerte en cárcel, comisaría o bajo custodia	59,45%	1089
Gatillo fácil	27,32%	502
Muerte intrafuerza o intrafamiliar	9,29%	170
Otras circunstancias	2,68%	49
En movilización o protesta social	0,22%	4
Causa fraguada o consecuencia de otros delitos	1,04%	19



2. La Res. 956/18 del Ministerio de Seguridad habilita a las fuerzas federales a usar sus armas de fuego en cualquier circunstancia, contra cualquier persona, incluso para disparar por la espalda a quien huye desarmado. El Programa Restituir, como el nombre lo indica, busca reponer cargo, grado e ingresos caídos a miembros de las fuerzas que hubieran estado suspendidos pendiente investigaciones judiciales.



Disciplinar desde la cuna

GRÁFICO 7

Rango de edad

El 43% de las muertes corresponde a personas de 25 años o menos. Hay un 17% del total sin datos suficientes. Aun así, resulta que más de la mitad de los casos en los que se conoce la edad exacta o aproximada de la víctima es de la franja menor de 25 años.

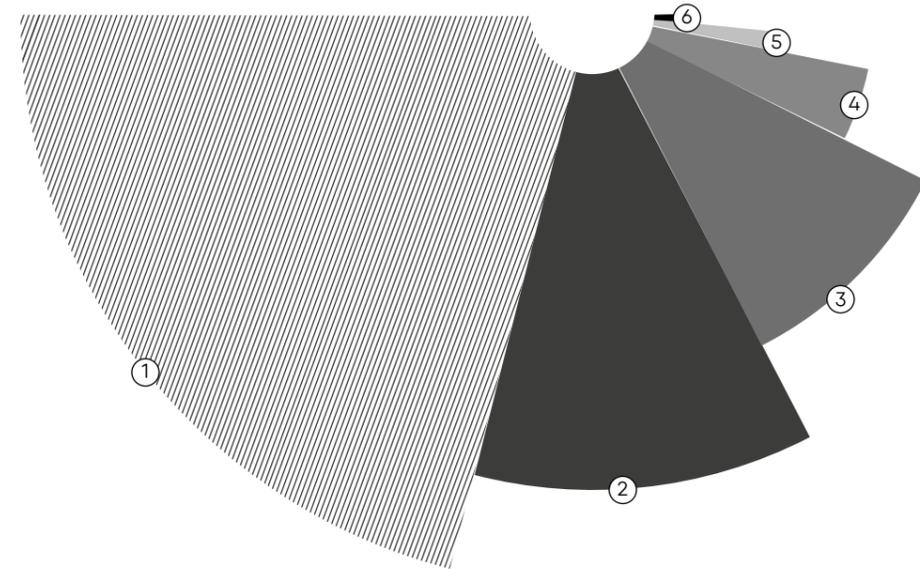
El dato confirma que la selectividad de la represión apunta a la edad, además de la clase. Así como son excepcionales los fusilamientos callejeros de jóvenes de sectores medios o altos, y los pocos que hay responden, por lo general, a que eran pibes o pibas con la pinta, la actitud o en el lugar "equivocado", es también poco frecuente que sean personas mayores las destinatarias de las políticas represivas que sirven para implementar el control social.



¿Es de equidad que hayamos poblado la Provincia de Universidades cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la universidad?

MARIA EUGENIA VIDAL.

MAYO 2018.



1 De 15 a 25 años	2 De 26 a 35 años	3 Sin datos	4 De 36 a 45 años	5 Más de 45 años	6 Hasta 14 años
40,5%	23,1%	22,2%	6,2%	5,6%	2,5%
2874	1642	1572	437	394	174

GRÁFICO 8

Edad de las víctimas

Los rangos de edad que muestra el gráfico anterior, con absoluta preeminencia de las víctimas jóvenes, son un claro indicador de ese contenido de control social de la represión: el 41% corresponde al segmento de 15 a 25 años, y supera el 65% si se suman los menores de 15 y los de 26 a 35 años.

En cambio, las personas de 36 a 45 años, y los mayores de 45, apenas suman de conjunto el 12%.

Es necesario destacar que el 23% sin datos precisos de edad corresponde abrumadoramente a las muertes en prisión, de los que es muy difícil conseguir información. La Procuración Penitenciaria Nacional publica la cantidad y causa de las muertes en cárceles federales, pero no suele proporcionar la edad y nombre de las víctimas. A la inversa, la Comisión Provincial por la Memoria publica listado de nombres, sin indicar en qué unidad murieron, ni su edad o fecha de la muerte. A veces logramos identificar alguno o alguna por noticias periodísticas, por contacto con familiares o amigos o por denuncias en redes sociales.

En algunas oportunidades, cuando se conoce la

unidad carcelaria, es posible determinar un rango posible de edad, como en el caso de los que llaman "menores adultos". Teniendo en cuenta la composición etaria de la población carcelaria, es altamente probable que la mayoría de esos casos sin edad conocida correspondan a la franja hasta 25 años.

La misma dificultad aparece con la causa y circunstancias de la muerte, a veces oficialmente listada como "accidente en el marco de una medida de fuerza", que traducido del eufemismo oficial al castellano puede significar, por ejemplo, que murió asfixiado/a porque no le abrieron la reja durante una protesta o reclamo con quema de colchones, como en la comisaría de Pergamino o la de Transradio.

No tenemos dudas de que las muertes en cárceles es uno de los segmentos más sub-registrados en este Archivo, ya que no contamos con fuentes oficiales del resto del país.

Provincia	Casos	%
Buenos Aires	3748	52,84
Santa Fe	666	9,39
Córdoba	463	6,53
CABA	413	5,82
Mendoza	293	4,13
Tucumán	151	2,13
Corrientes	133	1,88
Entre Ríos	122	1,72
Sgo. del Estero	122	1,72
Chaco	107	1,51
Salta	99	1,40
Chubut	93	1,31
Río Negro	93	1,31
Misiones	88	1,24
Jujuy	71	1,00
Neuquén	62	0,87
La Pampa	52	0,73
San Luis	51	0,72
Catamarca	48	0,68
Formosa	46	0,65
San Juan	42	0,59
La Rioja	38	0,54
Sin datos	36	0,51
Santa Cruz	28	0,39
T. del Fuego	28	0,39
Total del país	7093	100,00

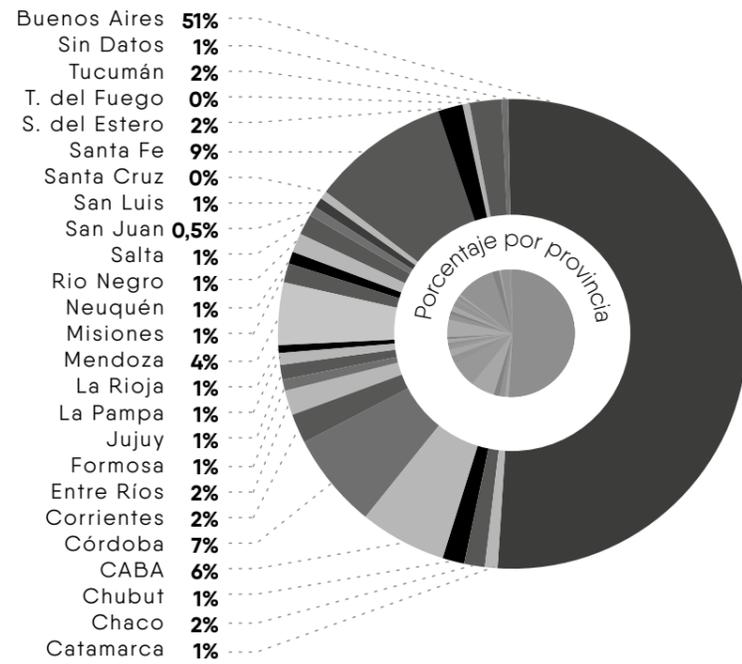


GRÁFICO 9

Casos por provincia

Si limitamos la mirada a la cantidad de casos registrados de cada provincia, queda clara la hegemonía absoluta de la provincia de Buenos Aires, con el 52,85% del total, seguida de lejos por Santa Fe, Córdoba, la ciudad de Buenos Aires y Mendoza, como lo muestran este gráfico y la tabla con los valores parciales.

Lo más útil que podemos hacer es rezar.
RABINO BERGMAN
sobre inundaciones e incendios.
 OCTUBRE 2016.

De Ushuaia a La Quiaca

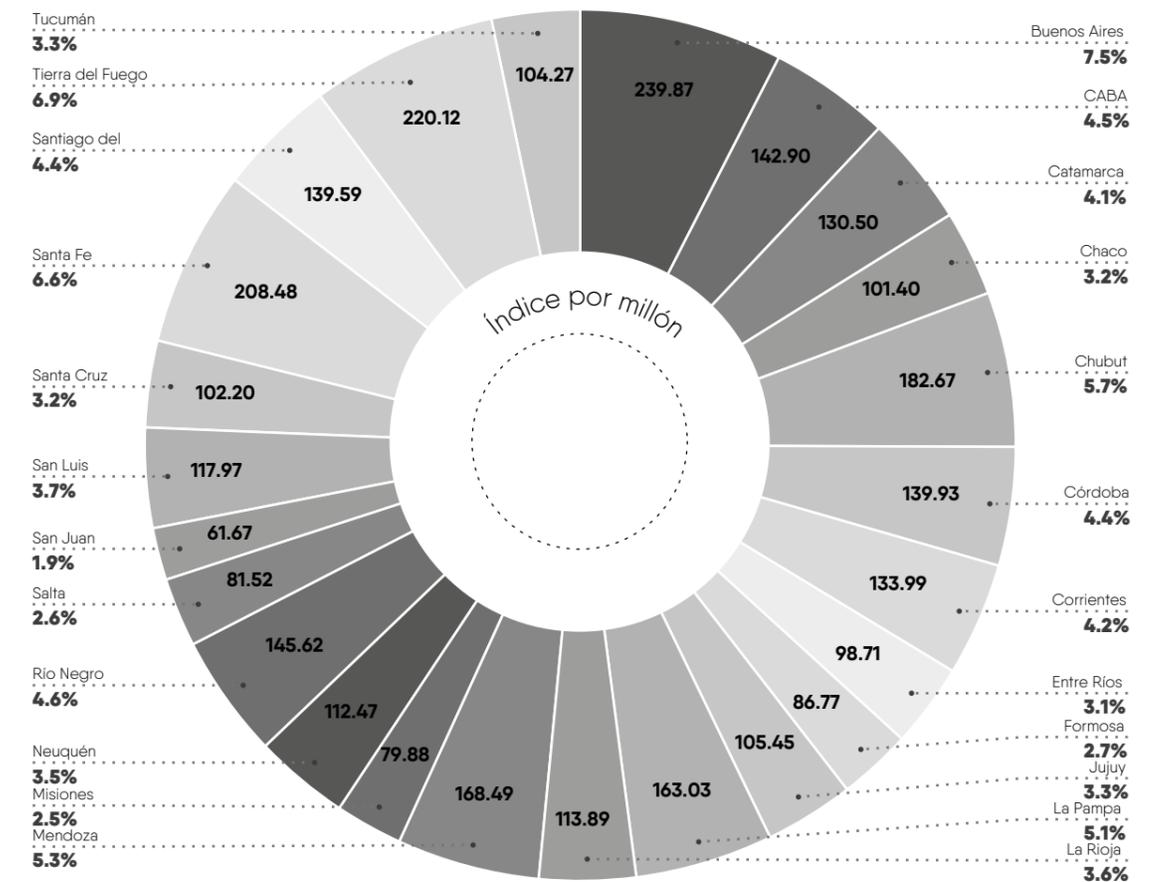
GRÁFICO 10

Índice por millón

Pero, mientras la provincia de Buenos Aires tiene más de 15 millones y medio de habitantes, Mendoza apenas supera 1.700.000. Por lo tanto, no es posible sacar conclusiones comparando los 3.748 casos de una con los 293 de la otra, si no contemplamos, a la vez, esa enorme diferencia poblacional. Para tener una imagen más clara que permita comparar distritos con tanta desproporción poblacional, debemos calcular la incidencia de la represión estatal en relación a la cantidad de habitantes.

Al obtener un índice por millón de habitantes conforme los datos del Censo 2010, vemos que la represión se descarga de manera muy uniforme en todo el territorio nacional, con mínimas diferencias entre los distritos, que responden en muchos casos a la falta de suficiente información confiable, como es el caso de San Juan, donde no contamos con ninguna fuente excepto medios de comunicación. La provincia de Buenos Aires continúa primera, con muy poca diferencia con las que la siguen, Tierra del

Fuego, Santa Fe, Chubut y Mendoza. En un segundo pelotón también muy parejo siguen La Pampa, Río Negro, CABA, Córdoba y Santiago del Estero. Es de notar que **los distritos que encabezan la lista son aquellos en los que de manera más brutal se viene aplicando el ajuste, y donde más ataques han sufrido las y los trabajadores con cierres de fábricas, congelamiento de salarios, paritarias a la baja y creciente desocupación.**



Ni unx menos

Lo dije claramente siempre.
Lo podés dar en adopción, ver qué te pasa en el embarazo, trabajar con psicólogo, no sé.
GABRIELA MICHETTI.
JULIO 2018.

Una de cada cinco mujeres asesinada en un contexto de violencia de género es a la vez víctima de la violencia estatal, encarnada generalmente en el arma reglamentaria. Ello da cuenta de cómo se potencian, cuando se cruzan, la violencia represiva estatal con la violencia machista y patriarcal.

GRÁFICO 11

Femicidios de uniforme

Desde que empezamos a elaborar el Archivo, advertimos que **la enorme mayoría de los asesinatos de gatillo fácil, con su fuerte componente de control social, correspondía a varones, especialmente adolescentes, con muy pocos y excepcionales casos de mujeres y niñas.** El número de mujeres muertas en lugares de detención es sensiblemente menor que el de varones, lo que se explica por la diferencia cuantitativa de la población carcelaria y de comisarías en relación al género.

Sin embargo, también advertimos que, en un porcentaje importante, los casos registrados de víctimas mujeres se relacionaban con situaciones de violencia machista y patriarcal. **La cantidad de mujeres asesinadas por integrantes del aparato represivo estatal por razones de género nos llevó a empezar a sistematizar esas situaciones, sin perjuicio de que, simultáneamente, encuadraran en otras modalidades según la forma de la muerte.**

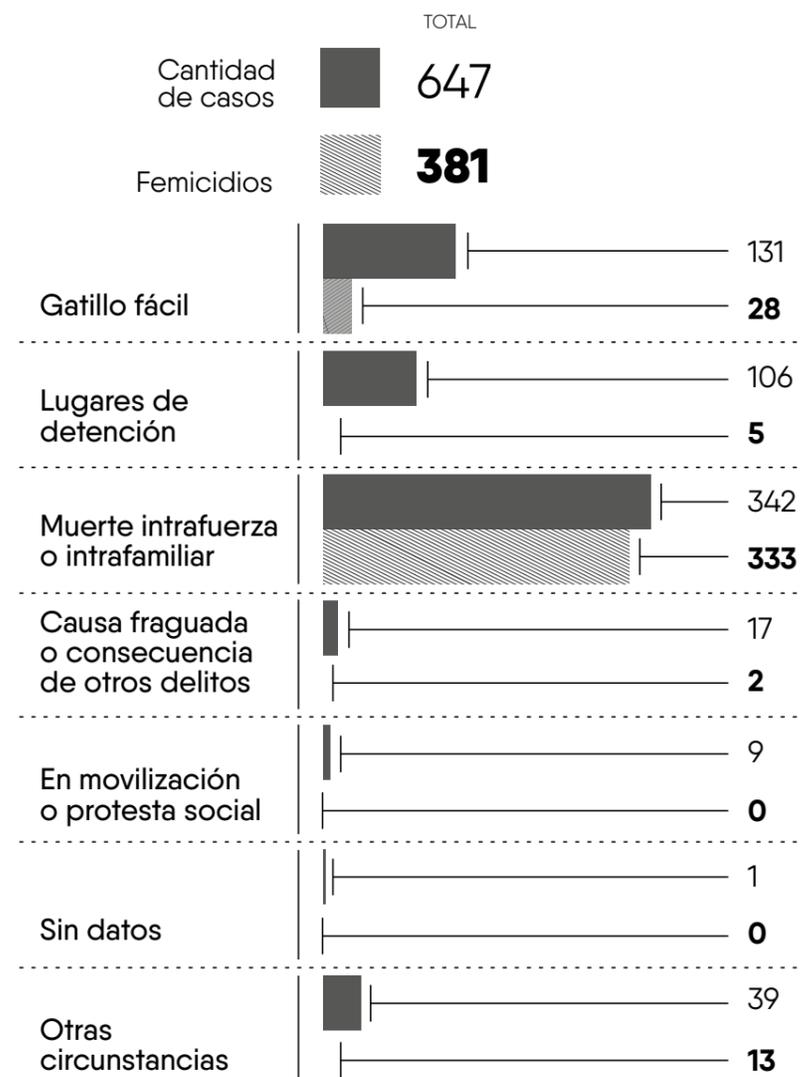
Los dos primeros casos registrados como femicidios se remontan a 1992. Desde entonces el índice ha sido creciente, hasta llegar hoy a **381 femicidios** sobre un total de 647 víctimas mujeres, travestis y mujeres trans, lo que convierte los femicidios de uniforme en la primera causa de muerte de mujeres a manos del aparato represivo estatal. Registramos, además, 44 femicidios relacionados, es decir, hijos u otros familiares o personas cercanas a la víctima asesinadas en contexto de violencia machista, para castigar a la

mujer o cuando intentaron defenderla. Casi un tercio de los femicidios relacionados tienen niños y niñas como víctimas.

Este gráfico compara la proporción de femicidios en cada una de las modalidades registradas. Se advierte que casi la totalidad de los casos de muertes en contexto intrafuerza o intrafamiliar son a la vez femicidios de uniforme. Sobre 343 casos de víctimas mujeres en casos intrafuerza o intrafamiliar, 333 fueron femicidios, mientras que es mucho menor la incidencia de la violencia de género como factor determinante en las demás modalidades.

En algunos casos, que han crecido en estos últimos dos años, es la mujer, perteneciente a una fuerza de seguridad, la que mata a su pareja, hombre o mujer, o a sus familiares, incluso hijos e hijas.

El notable incremento de los casos de femicidio y femicidio relacionado cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, especialmente en los últimos años, nos llevó a comparar nuestros datos con las estadísticas generales de femicidios. Estimamos, tomando como base los registros existentes a nivel nacional que, hasta fin de 2019, **una de cada cinco mujeres asesinada en un contexto de violencia de género es a la vez víctima de la violencia estatal, encarnada generalmente en el arma reglamentaria.** Ello da cuenta de cómo se potencian, cuando se cruzan, la violencia represiva estatal con la violencia machista y patriarcal.

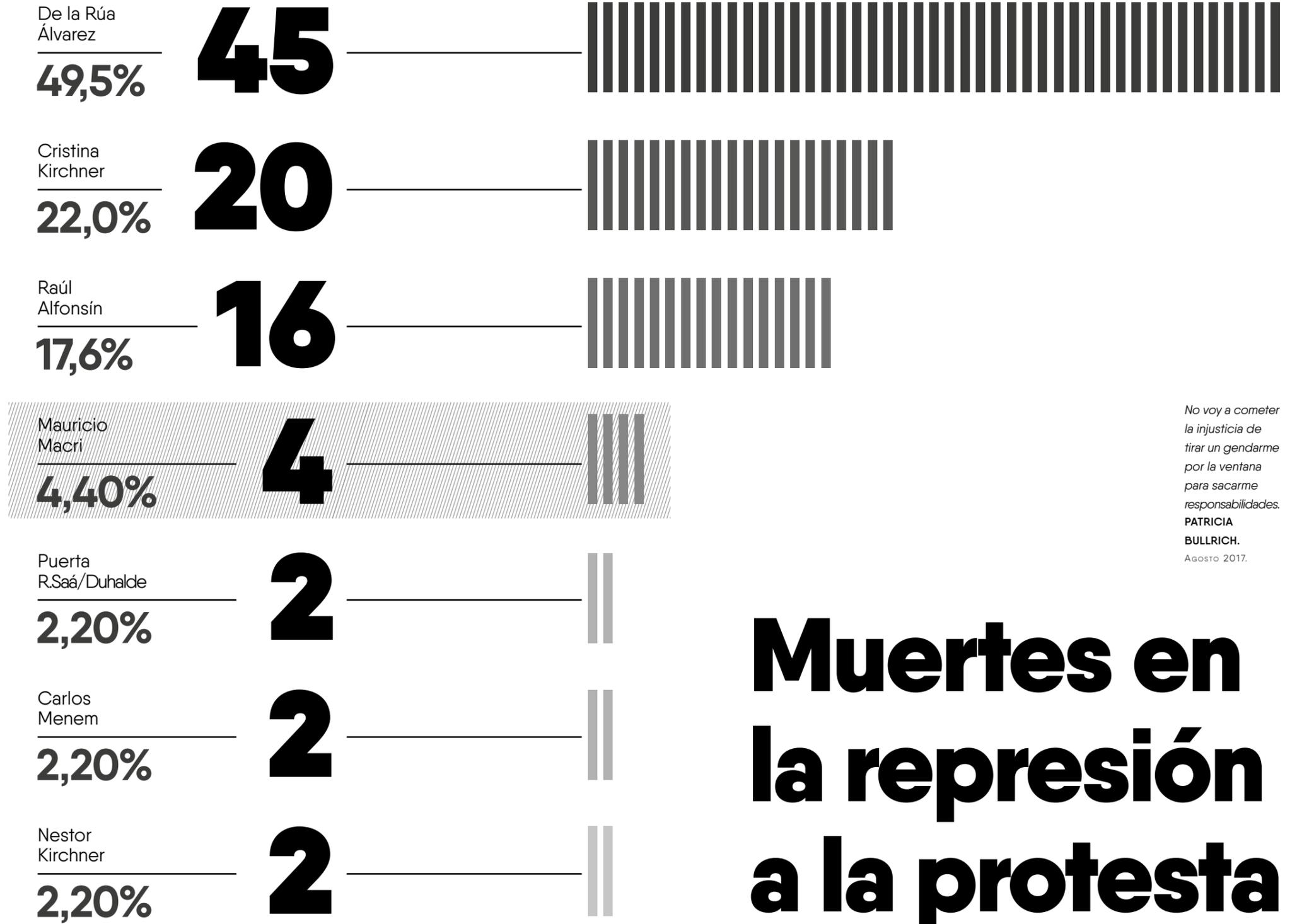


Desde 1983, se registran 91 muertes en la represión a manifestaciones, movilizaciones y reclamos por trabajo, tierra y vivienda.

GRÁFICO 12

Muertos por luchar

Desde 1983, se registran 91 muertes en la represión a manifestaciones, movilizaciones y reclamos por trabajo, tierra y vivienda. En este rubro, sigue llevando la delantera el gobierno de la Alianza radical-peronista, entre diciembre de 1999 y diciembre de 2001, con un total de 45 asesinados, de los cuales 39 cayeron el 19 y el 20 de diciembre o murieron posteriormente por las heridas recibidas. Lo escolta el gobierno de Cristina Fernández, con 20, y Alfonsín, con 16 en los saqueos de mayo de 1989. Menem, Saá/Duhalde y Néstor Kirchner empatan con dos casos cada uno, ya superados **Mauricio Macri, que, en 2018, sumó a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado en Chubut y el fusilamiento de Rafael Nahuel en Río Negro, ambos en el marco de la represión descarnada contra los pueblos originarios en lucha por la recuperación de su territorio, el fusilamiento del niño Ismael Ramírez en Sáenz Peña, Chaco, en la represión a un piquete de desocupados, y a Rodolfo "Ronald" Orellana, militante de la CTEP, en el ataque a una toma de tierras para vivienda en La Matanza.**





Alfonsín
16

MAZZI, Juana Amelia	29/05/1989	Santa Fe
LAROSA, José	29/05/1989	Santa Fe
N.N. Masculino	29/05/1989	Santa Fe
N.N. Masculino	30/05/1989	Buenos Aires
N.N. Masculino	30/05/1989	Buenos Aires
N.N. Masculino	30/05/1989	Buenos Aires
N.N. Masculino	30/05/1989	Buenos Aires
N.N. Masculino	30/05/1989	Santa Fe
N.N. Masculino	30/05/1989	Santa Fe
N.N. Masculino	30/05/1989	Santa Fe
N.N. Masculino	30/05/1989	Tucumán
N.N. Masculino	30/05/1989	Buenos Aires
N.N. Masculino	30/05/1989	Buenos Aires



Menem
2

CHOQUE, Víctor	12/04/1995	T. Del Fuego
RODRÍGUEZ, Teresa	12/04/1997	Neuquen

OJEDA, Mauro César	17/12/1999	Corrientes
ESCOBAR, Francisco	17/12/1999	Corrientes
VERÓN, Aníbal	10/11/2000	Salta
MOLINA, Ramón	23/11/2000	Chaco
CARRANZA, Félix Fernando	26/12/2000	Córdoba
BARRIOS, José Oscar	16/06/2001	Salta
SANTILLÁN, Carlos	16/06/2001	Salta
GRAMAJO, Roberto Agustín	19/12/2001	Buenos Aires
SPINELLI, Carlos Manuel	19/12/2001	Buenos Aires
RAMÍREZ, Damián Vicente	19/12/2001	Buenos Aires
SALAS, Ariel Maximiliano	19/12/2001	Buenos Aires
CÁRDENAS, Jorge*	19/12/2001	CABA
PEDERNERA, Sergio	19/12/2001	Córdoba
GARCÍA, Yanina	19/12/2001	Santa Fe
DELGADO, Juan	19/12/2001	Santa Fe
LEPRATTI, Claudio "Pocho"	19/12/2001	Santa Fe
ACOSTA, Graciela	19/12/2001	Santa Fe
PACINI, Miguel	19/12/2001	Santa Fe
VILLALBA, Ricardo	19/12/2001	Santa Fe
PEREYRA, Rubén	19/12/2001	Santa Fe
ÁVILA, Diego	20/12/2001	Buenos Aires
LEGEMBRE, Cristian E.	20/12/2001	Buenos Aires
GUÍAS, Pablo Marcelo	20/12/2001	Buenos Aires
FLORES, Julio Hernán	20/12/2001	Buenos Aires
ENRIQUEZ, Víctor Ariel	20/12/2001	Buenos Aires
VEGA, José	20/12/2001	Buenos Aires
ROSALES, Mariela	20/12/2001	Buenos Aires
BENEDETTO, Gustavo Ariel	20/12/2001	CABA
MÁRQUEZ, Alberto	20/12/2001	CABA



De la Rúa
Álvarez
45

*
Cárdenas y Ferreira fueron baleados, respectivamente, el 19 y 20 de diciembre, pero fallecieron un año después por las secuelas de las heridas.



Puerta
R.Saá
Duhalde
2

LAMAGNA, Diego	20/12/2001	CABA
ALMIRÓN, Carlos "Petete"	20/12/2001	CABA
AREDES, Rubén	20/12/2001	CABA
RIVA, Gastón Marcelo	20/12/2001	CABA
MORENO, David Ernesto	20/12/2001	Córdoba
FERREIRA, Sergio Miguel*	20/12/2001	Córdoba
ARAPI, Ramón Alberto	20/12/2001	Corrientes
TORRES, Juan Alberto	20/12/2001	Corrientes
ITURAIN, Romina	20/12/2001	Entre Ríos
PANIAGUA, Rosa Eloísa	20/12/2001	Entre Ríos
RODRÍGUEZ, José Daniel	20/12/2001	Entre Ríos
AVACA, Elvira	20/12/2001	Río Negro
ÁLVAREZ Villalba, Ricardo	20/12/2001	Santa Fe
RÍOS, Sandra	20/12/2001	Sin datos
FERNÁNDEZ, Luis Alberto	20/12/2001	Tucumán
CAMPOS, Walter	21/12/2001	Santa Fe



N. Kirchner
2

SANTILLÁN, Darío	26/06/2002	Buenos Aires
KOSTEKI, Maximiliano	26/06/2002	Buenos Aires
CUÉLLAR, Luis Marcelo	10/10/2003	Jujuy
FUENTEALBA, Carlos	04/04/2007	Neuquén



C. kirchner
20

ERAZO, Juan Carlos	05/04/2008	Mendoza
VARGAS, Facundo	16/01/2010	Buenos Aires
CÁRDENAS, Sergio	17/06/2010	Río Negro
CARRASCO, Nicolás	17/06/2010	Río Negro
FERREYRA, Mariano	20/10/2010	CABA
LÓPEZ, Roberto	23/11/2010	Formosa
LÓPEZ, Mario	25/11/2010	Formosa
CHURAPUÑA, Rosemary	07/12/2010	CABA
SALGUEIRO, Bernardo	07/12/2010	CABA
CANAVIRI Álvarez, Emilio	09/12/2010	CABA
REYES, Félix	28/07/2011	Jujuy
FARFÁN, Ariel	28/07/2011	Jujuy
MÉNDEZ, Esteban	28/07/2011	Jujuy
VELÁZQUEZ, Juan José	28/07/2011	Jujuy
SOLANO, Daniel	05/11/2011	Río Negro
FERREYRA, Cristian	16/11/2011	Sgo. del Estero
GALVÁN, Miguel	10/10/2012	Sgo. del Estero
TERCERO, Gerardo Gabriel	18/05/2013	Salta
DÍAZ, Florentín	22/05/2013	Chaco
VERÓN, Ángel	18/10/2015	Chaco



Macri
4

MALDONADO, Santiago	01/08/2017	Chubut
NAHUEL, Rafael	25/11/2017	Río Negro
RAMÍREZ, Ismael	03/09/2018	Chaco
ORELLANA, Rodolfo	22/11/2018	Buenos Aires

CORREPI

correpi.org

COORDINADORA CONTRA LA REPRESIÓN POLICIAL E INSTITUCIONAL

Fb correpi

Tw @correpi

Ig @correpi_

Wa +54 9 11 4091-8850



CORREPI
CABA GBA

fb/correpi.caba.gba
correpi@fibertel.com.ar

CORREPI
MAR DEL PLATA

fb/correpi.mardelplata
correpimardelplata@gmail.com

CORREPI
MENDOZA

fb/correpi.mendoza
correpimendoza@gmail.com

CORREPI
CÓRDOBA

fb/correpi.cordoba
correpicordoba@gmail.com